EL LITORAL

Año XX — No. 5514 | SANTA FE, martes 28 de junio de 1938 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

LA LUCHA CONTRA EL FASCISMO EN ESTADOS UNIDOS

En una asamblea realizada hoy se dijo que los patronos buscan un "Hitler" de apoyo

LAS LLUVIAS

CAMDEN (Nueva Jersey), 28. — Treinta horas de lluvias torrenciales ocasionaron el desbordamiento de los ríos inundándose las tierras bajas. Muchas familias tuvieron que evacuar sus hogares en procura de terrenos más altos, especialmente en las granjas.

La zona de Burlinton donde los daños son importantes sufrió perjuicios que se calculan en más de tres millones de dólares.

Un discurso de Herbert Hoover

SAN JOSE (California), 28. — En un discurso electoral que pronunció anoche ante una concentración del partido republicano, el ex presidente de la nación Herbert Hoover aseguró que la política del New Deal era inútil y peligrosa y abogó por su repudio mediante una coalición de todas las fuerzas opositoras.

Subrayó que el New Deal contenía prácticas que los liberales han combatido durante años y condenó la propaganda del gobierno como así el burocratismo encubierto. Aseguró Hoover que la nueva política está abriendo un camino por el cual las democracias del mundo irán a su ruina.

Una gran asamblea de funcionarios

WASHINGTON, 28. — Esta capital esperaba hoy con entusiasmo la reunión auspiciada por los altos funcionarios del gobierno en la que uno de los líderes del comité de organización industrial John Brophy, acusó a Henry Ford y a Tom Girdler, último jefe de la Steel Company, de estar buscando a un "Hitler norteamericano" que los ayude en contra del trabajo organizado. La reunión fué presidida por O. Capman, del ministerio del Interior y asistieron a la misma numerosos funcionarios del gobierno.

Brophy manifestó que si las filas laboristas no actuaban para salvaguardar la democracia los trabajadores sufrirían las mismas consecuencias de los compañeros de Alemania e Italia. Brophy agregó: "Las fuerzas antidemocráticas atacarán primeramente al trabajo. Detrás de cada fascista o supuesto fascista está el andamio de un patrón, corporación que trata de beneficiarse directamente del ataque de las organizaciones del trabajo. Hemos visto hasta ahora en Alemania e Italia que el fascismo se ha impuesto por la fuerza al pueblo. Las fuerzas fascistas sustentan las mismas ideas en este lado del Atlántico. La rebelión que fracasó hace poco en Méjico encabezada por Cedillo, estaba financiada por los agentes nazis e iba contra la organización del trabajo. La tenemos también en nuestro país".

La lucha por la democracia

WASHINGTON, 28 — John Brophy, uno de los líderes del comité de organización industrial previno en una conferencia de funcionarios del gobierno realizada en esta capital que a menos que los [illegible]

[illegible]

Acusación contra un agente federal

NUEVA YORK, 28. — [illegible]

Misa de requiem

WASHINGTON, 28. — [illegible]

[illegible]

DIO COMIENZO HOY LA EVACUACION DE VALENCIA

COMO SE HIZO EN MADRID LA CIUDAD SERA CONVERTIDA EN UNA PODEROSA FORTALEZA

La aviación nacionalista intentó bombardear las ciudades de Barcelona y Valencia, pero fracasó, debido a la acción enérgica de las defensas

LA LUCHA EN TORNO A SARRION

BARCELONA, 28. — Después de seis días de tregua en los ataques aéreos hoy se sintieron nuevamente las señales de alarma. Los aviones enemigos bombardearon la aldea de Prat, al sur de Barcelona. Seis explosiones sucesivas se sintieron incluso en Barcelona. No se informó si hubiesen víctimas.

Valencia está siendo convertida en una fortaleza

VALENCIA, 28. — Las autoridades locales iniciaron, como medida de precaución, la evacuación de los no combatientes. La ciudad está siendo convertida en una inmensa fortaleza como se hizo en Madrid. Mientras tanto, los gruesos cañones del general Miaja siguen bombardeando incesantemente las concentraciones de tropas de Franco que tratan de reorganizar sus líneas desconcertadas por los vigorosos contraataques republicanos. Los dirigentes gubernamentales confían en que sus tropas podrán resistir al enemigo, a menos que Franco esté en condiciones de reforzar sus grandes efectivos.

Continuó el avance de García Valiño

SALAMANCA, 28. — El general García Valiño continuó hoy su avance en el sector de Arana y M. del Mazatrango mientras que en el sector de Ariena quebró la resistencia leal llegando hasta los puestos de observación de la artillería.

Centenares de muertos enemigos fueron sepultados esta mañana en ambos sectores. En el sector de la costa las tropas gallegas avanzaron hasta un punto aún no especificado.

300 prisioneros hicieron los leales

BIARRITZ, 28. — Despachos de origen gubernamental precisan que prosigue con gran intensidad la lucha en el frente de Extremadura. Asegura que en el transcurso de sus contraataques los republicanos hicieron 300 prisioneros, en su mayoría italianos. Con respecto a los frentes de Teruel y Castellón anuncian que los contraataques gubernistas contuvieron el empuje de la ofensiva nacionalista a pesar de su terrible presión.

Han continuado avanzando los nacionalistas

ZARAGOZA, 28. — Las últimas informaciones recibidas del teatro de operaciones indican que fué reanudada la ofensiva nacionalista en el frente de Castellón y de Teruel realizándose en ambos frentes progresos importantes. Anuncian los nacionalistas que quebrantaron en muchos puntos los fuertes gubernistas.

En el sector de Sarrión se anuncia que los nacionalistas continuaron ocupando las trincheras y parapetos enemigos del lado derecho de la carretera Teruel y Sagunto.

Las informaciones indican que los republicanos han concentrado 16 brigadas en el frente de Sarrión. Los nacionalistas se apoderaron de 400 prisioneros en el frente de Castellón mientras avanzaban contra las posiciones enemigas de las aldeas de Fabzara, Vallat, Argenila y Odiente. Al sur de Onda progresaron también llegando a las afueras de un pueblo situado en la carretera que une Teruel - Sagunto.

El avance de los insurgentes

ZARAGOZA, 28 — Los nacionalistas, en su avance al sur de Onda, llegaron a las afueras de la aldea de Artana, situada a lo largo del camino que desemboca en la carretera de Teruel a Sagunto, más abajo de Segorbe. Previamente se había luchado en forma intensa en la margen occidental del arroyo de Ariana, así como al sudeste de Rody, donde el enemigo contaba con posiciones fortificadas y trincheras, pero las fuerzas nacionalistas, en un ataque a la bayoneta, obligaron al enemigo a retirarse hacia el interior de Artana. Esas posiciones fueron capturadas después de cruzar dicho arroyo en diversos puntos hacia las partes inferior y superior de la localidad, lo que permitió un movimiento de flanqueo sobre la retaguardia.

El enemigo, en su precipitada retirada, abandonó numerosos muertos y todos sus heridos en el campo de batalla. Las posiciones estaban sólidamente fortificadas hasta la sierra de Espadaro, entre Artana y la carretera de Teruel a Sagunto. En el sector de Castellón las acciones se desarrollan rápidamente, empleándose tácticas de lucha de escondite entre los olivares, donde el enemigo trata de demorar el avance de los nacionalistas, habiendo emplazado al efecto ametralladoras detrás de los árboles y en las pequeñas fosas ocultas entre el abundante follaje. Por lo regular, en esa zona el enemigo no cava trincheras por juzgar que los árboles le ofrecen una defensa adecuada, desde los cuales las ametralladoras atacan los puestos avanzados de los nacionalistas. Estos se van acostumbrando a esa nueva táctica y, mientras unos atacan las posiciones ocultas del enemigo, otros van de árbol en árbol, silenciosamente, sorprendiendo al enemigo antes de que tenga tiempo de reaccionar.

Otro de los obstáculos con que se tropieza son las numerosas zanjas de irrigación que hay que cruzar saltando.

En el sector de Sarrión, los nacionalistas continúan ocupando las trincheras y parapetos del enemigo, situados hacia el lado derecho de la carretera de Teruel a Sagunto. Muchas de esas posiciones cuentan con excelentes defensas. La planicie de Sarrión encierra una gran extensión de tierra dedicada al cultivo de trigo y de la cual se hallan ausentes sus labradores, por haber sido evacuados a la fuerza por los republicanos. La mayor parte de esa tierra cultivada se halla ahora dentro del territorio perteneciente a los nacionalistas. Es ésta la parte de toda la región donde el calor se deja sentir más intensamente, al extremo de que el sol recalienta en tal forma las piedras, que no es posible pisar el suelo con los pies descalzos ni tocar siquiera las piedras con las manos. El sol abrasador afecta intensamente a los soldados, muchos de los cuales tratan de protegerse de sus rayos con amplios sombreros de paja.

Las informaciones nacionalistas dicen que entre Sarrión y Albentosa han sido concentradas 25 brigadas enemigas a lo largo de un frente de 15 kilómetros, con el doble propósito de impedir el avance hacia Sagunto así como para evitar que el área de Mora de Rubielos sea rodeada. Los republicanos lanzan contraataques diariamente, pero, según las informaciones de los nacionalistas, todos ellos son rechazados.

El general republicano Saravia llevó a ese sector elementos de artillería retirados de Madrid y de otros frentes, a fin de reforzar la defensa, muchas de cuyas piezas se considera como inevitable que caigan en poder de los nacionalistas, puesto que la característica montañosa del terreno hace muy difícil su evacuación.

En el sector de Alcoria los nacionalistas avanzaron un paso más hacia las alturas de Fanzara, Vallat, Argelita y Ludiente, en poder del enemigo, el cual, según se anuncia, está dispuesto a hacerse fuerte en las mismas. Como consecuencia de las operaciones realizadas en ese sector, los nacionalistas tomaron alrededor de 400 prisioneros. Los comunicados oficiales de estas ciudades desautorizan las versiones de que en las recientes operaciones el enemigo haya logrado reconquistar ninguna de las posiciones. Por su parte, la prensa local tal como el "Heraldo de Aragón", dice que las victorias del enemigo consisten en la conquista de cotas imaginarias o la captura de ciertas alturas que los nacionalistas, por razones estratégicas, no ocupan en su avance.

Miaja visitó Valencia

MADRID, 28 — El general Miaja regresó a Valencia anoche y esta mañana visitó a las autoridades civiles y militares. A la tarde recorrió los frentes mostrándose satisfecho por la resistencia que los republicanos oponen a la fuerte presión enemiga.

Se informó que en Valencia hubo esta mañana varias alarmas de raid aéreos pero no hubo bombardeos porque el intenso fuego de las baterías antiaéreas y la acción de los aviones de caza obligaron a los pilotos enemigos a retirarse.

Pretendieron bombardear a Valencia

PARIS, 28. — La agencia España anuncia de Valencia que la aviación nacionalista bombardeó a las 12.45 la zona del puerto. Los atacantes fueron rechazados por las baterías antiaéreas.

FRANCO FORMULA DECLARACIONES

BURGOS, 28 — El general Franco, en una extensa entrevista concedida a corresponsales británicos destacados en territorio nacionalista, trató en particular los bombardeos aéreos y hundimiento de barcos británicos, defendió enérgicamente la acción de los pilotos nacionalistas y atacó al gobierno de Barcelona por explotar con fines políticos los raids aéreos contra ciudades republicanas.

Restimó que el medio de evitar los futuros ataques a los buques británicos era aceptar la anterior sugestión del gobierno nacionalista trasmitida a los gobiernos de París y Londres, de crear un puerto neutral apartado de la zona de guerra y administrado por ciudadanos de países neutrales, proposición justa que todavía no ha sido aceptada.

El jefe nacionalista terminó diciendo: "Es cierto que hay bajas, entre ellas de no combatientes, lo cual hay que lamentarlo. Pero el gobierno republicano, lejos de adoptar medidas para evitarlo, por el contrario, los alienta a establecer objetivos militares dentro de las zonas ocupadas por civiles. El gobierno enemigo necesita y desea esas víctimas, con fines de propaganda internacional.

Franco elogió la actitud inteligente y las medidas serenas del primer ministro británico, Neville Chamberlain, e hizo notar que las relaciones futuras de los nacionalistas con Francia podrían tropezar con dificultades, a causa del oro español depositado en el Banco de Francia. "La decisión arbitraria sobre ese grave asunto —dijo— puede abrir entre nosotros y el país que adopte esa resolución un abismo infranqueable".

Al referirse al hundimiento de buques, aseguró que la mayoría de ellos no eran ni siquiera de propiedad de británicos y los pocos verdaderamente ingleses pertenecían a contrabandistas. Añadió que no hubo ataques deliberados contra buques británicos, sino que la gran velocidad y altura a que se ven obligados a volar los aviones impiden en absoluto que puedan hacer blanco en forma ajustada.

"Los puertos donde se descarga material bélico —explicó el generalísimo— están erizados de baterías antiaéreas. Tratan nuestros pilotos de bombardearlos, bien de noche o de día, a alturas entre tres mil y cuatro mil metros." Atacó vigorosamente al gobierno de Barcelona, acusándolo de ser un instrumento en manos de los comunistas rusos y franceses, que tratan de llevar a Europa a una guerra. Afirmó que habían sido aviones republicanos españoles los que recientemente bombardearon los pueblos fronterizos franceses. Franco reafirmó que no había tales bombardeos de civiles en territorio republicano, pues los aviones nacionalistas sólo han atacado los objetivos militares.

El Soviets aceptó contribuir a los gastos que demande la evacuación de los voluntarios

En los Comunes fué presentada una interpelación sobre establecimientos de baterías frente a Gibraltar

MAÑANA PARTIRA SIR HODGSON

CARDIFF, 28. — Anoche en un discurso que pronunció G. W. Dooley, secretario general de la unión nacional de empleados aseguró que los espías de Franco que operan en Inglaterra guían a los pilotos nacionalistas para sus ataques contra los buques británicos. Agregó que esos agentes son oficiales de los buques españoles que están en puertos de Gales del Sur y que fueron reconquistados por el gobierno de Madrid. En la actualidad, según expresó Dooley esos espías se ocupan en averiguar los cargamentos y destinos de los buques que van a la España republicana.

Resultado de una investigación

LONDRES, 28. — El gobierno envió instrucciones a su agente en Burgos Sir Hodgson para que informe al general Franco que tanto el gobierno como el comité de No Intervención han investigado las acusaciones nacionalistas de que doce buques británicos realizaban el tráfico con España contraviniendo la no ingerencia y se comprobó que dichos barcos no habían violado el acuerdo.

En cuanto al undécimo barco el Mayor Arkyn comercia con los nacionalistas mientras que el "Orange" está matriculado en Francia.

No se recibido respuesta de Franco

LONDRES, 28. — El primer ministro Chamberlain manifestó a un interpelante de la cámara que todavía no ha recibido respuesta de Franco sobre los ataques a los barcos mercantes y agregó que ha enviado instrucciones al señor Hodgson para que apremie a las autoridades de Burgos a fin de obtener una pronta contestación que le permita regresar a ésta capital sin demoras.

Se reunió el subcomité de no ingerencia

LONDRES, 28. — El subcomité de no intervención se reunión en el "Foering Office" a las 16.15 para examinar el aspecto financiero de la aplicación del plan británico.

La nota enviada desde Barcelona al gobierno inglés

LONDRES, 28. — La aceptación por parte del gobierno español de la propuesta británica relativa a la comisión neutral encargada de verificar los bombardeos aéreos para informar públicamente sobre los daños causados y la existencia o no existencia de objetivos militares, se interpreta en ésta como una implícita promesa de no llevar a efecto su anterior amenaza de represalias, por lo menos hasta que la comisión haya tenido oportunidad de demostrar su eficacia o falta de ella.

El gobierno republicano aceptó prontamente la proposición británica en una nota enviada en la que decía, entre otras cosas, que no es posible que responda a la verdadera naturaleza del conflicto español "compensar la pérdida de vidas en la España republicana con la pérdida de otras vidas españolas en la zona rebelde". Agrega la nota que no se pretende en forma alguna hacerle compartir a Gran Breta la responsabilidad por un conflicto de guerra, destacando que desde hace cinco meses ordenó a sus aviadores suspender los ataques contra la ciudades de la retaguardia nacionalista tan pronto tuvo conocimiento que el gobierno británico proponíase gestionar la cesación de las incursiones aéreas a pesar que, entre tanto, éstas prosiguieron sin cesar por parte de los aviones rebeldes.

Una interpelación al ministro Chamberlain

LONDRES, 28 — En la Cámara de los Comunes la duquesa de Athol depositó en la mesa de entradas una interpelación que se hará mañana a míster Chamberlain: ¿Está el primer ministro al tanto de que en las alturas que rodean a Algeciras se han emplazado más de 20 cañones, incluyendo tres de calibres superiores, varios de 5.9 pulgadas y otros "Howitzers", pesados, apuntando hacia Gibraltar? También informa que habría nueve cañones navales de 4 pulgadas en Punta Carnero, uno de 15 pulgadas en un punto cerca a Alcalá de los Azules y 40 cañones de 6 a 15 pulgadas cerca de Ceuta.

Agrega la interpelación: ¿Qué actitud se propone adoptar el primer ministro?

El futuro poderío de las fuerzas británicas

LONDRES, 28. — El secretario de guerra, míster Hore Belisha, anunció en la Cámara de los Comunes que Inglaterra, en breve, aumentará el poderío de sus fuerzas aéreas a más del doble de sus efectivos actuales que alcanzan a 50.000 hombres, que serán reorganizados completamente. Un teniente general será puesto al frente de las fuerzas antiaéreas para facilitar la reorganización mencionada. Se crearán cinco divisiones en lugar de las dos actuales distribuyéndolas por todo el país, conforme lo anunció el ministro.

Proposiciones del delegado soviético

LONDRES, 28. — En el Subcomité de la no intervención el delegado soviético, señor Kagan, anunció que su gobierno accedía a participar en el costo del proyecto de evacuación pero sólo en una extensión muy limitada. Kagan propuso que cinco grandes potencias pa-

(Pasa a la página 2, 1a. columna)

Una depuración sin derramamientos de sangre en Austria

VIENA, 28 — Una investigación basada en informaciones de fuentes fidedignas, acerca de la situación austríaca y de los centenares de rumores que circularon sobre divergencias entre los nazis austríacos y alemanes, reveló lo siguiente:

1o. — Frederick Brocker, representante del canciller Hitler, trabajando en estrecha colaboración con Heinrich Himmler, jefe de la Gestapo, realizó una "depuración sin derramamiento de sangre" durante el mes de mayo y a principios de junio, para apartar a los nazis austríacos de sus cargos.

2o. — Un cierto número de descontentos fué enviado al campo de concentración de Dachau.

3o. — Brocker había ordenado una completa reorganización de las tropas de asalto, retirando a los elementos considerados radicales.

Según informaciones obtenidas por la United Press, esta reorganización estaría ahora completada y el canciller Hitler recibió un informe detallado de los cambios en las tropas de asalto, así como de los demás aspectos de la situación austríaca. Se sabe que Hitler proyectaba visitar Austria luego del plebiscito realizado a raíz de los acontecimientos del 11 al 13 de marzo, pero resolvió postergar la visita hasta que haya completado su programa.

La opinión de los círculos bien informados es de que Brocker logró las finalidades, suprimiendo con energía la actuación de los elementos disconformes que había entre los nazis austríacos. En los mismos círculos se atribuyen las disensiones al hecho de que numerosos puestos fueron concedidos a nazis alemanes y no a austríacos. También se dice que las disensiones en los cambios algunos nazis austríacos contribuirán a aumentar el descontento general del pueblo austríaco.

En las fuentes fidedignas a las que acudió el corresponsal en busca de detalles, se le informó que muchos de los rumores que circularon en el exterior acerca de esas disensiones carecían por completo de fundamento. Entre esos rumores figuraba el de que Hitler había visitado Austria de incógnito y que actualmente no tenía Brocker el dominio de la situación.

Esperan en Roma a dos políticos húngaros

ROMA, 28. — El jefe de gobierno y el ministro de Relaciones Exteriores de Hungría Bela Imredy y Kolomán Von Kanya son esperados en esta capital a principios de julio para conferenciar con Mussolini y Ciano acerca de la reciente entrevista de Ciano con el primer ministro yugoeslavo señor Stoyadinovich y también sobre las relaciones húngaras - rumanas.

LOS CHINOS HAN ROTO LOS DIQUES DEL RIO TALING

Han provocado otra desastrosa inundación en la zona central de Kiangsu

DEFENSA FAMOSA

SHANGHAI, 28. — La agencia Domei anuncia que las tropas chinas rompieron los diques del río Taling provocando otra desastrosa inundación en la zona central de Kiangsu donde una vasta zona de su fértil llanura quedó anegada.

Reducción en los gastos del presupuesto

TOKIO, 28. — El gabinete que se halla estudiando el próximo presupuesto resolvió que los diversos departamentos hagan considerables reducciones en sus totales de gastos.

Se impartió instrucciones a los departamentos de gobierno para que sometan sus cálculos al presupuesto como máximo el 5 de julio. Después de aquella fecha el ministerio de Hacienda formulará el presupuesto general, lo más ajustado posible excluyendo los gastos militares.

Rompieron una defensa famosa

SHANGHAI, 28. — Las tropas japonesas de asalto ayudadas por la aviación rompieron la primera de la serie de barricadas del río Yangtse que defienden a Hankow. Un portavoz chino admitió que los nipones avanzaron más allá de la famosa cadena de Mang formada por buques hundidos, bolsas de arena, bloques de cemento y cantos rodados que llevaron desde las sierras altas de la provincia de Honan.

Refuerzos en la Indochina

LONDRES, 28. — El Daily Herald anunció de Singapur que las defensas en la frontera de la colonia francesa de Indochina han sido reforzadas [illegible]

[illegible]

Los japoneses quebraron la resistencia china

SANGHAI, 28. — Las tropas de asalto japonesas, secundadas por la aviación, lograron quebrar la primera de las doce barricadas que los chinos levantaron a través del río Yangtsé [illegible]

[illegible]

(Pasa a la página 7, 1a. columna) [illegible]

LOS DEMOCRATAS REELIGIERON AL DR. L. F. MOLINAS

El ex gobernador continuará desempeñando la secretaría general del partido

RENUNCIO ANTELO

ROSARIO, 28. — Ayer a las 19 horas se reunió la nueva junta ejecutiva del partido Demócrata Progresista, faltando solamente los titulares electos Dr. Mario Antelo y señor Francisco Peretti. Por unanimidad de votos se resolvió confirmar en el cargo de secretario general al ex gobernador Dr. Luciano F. Molinas.

Se dió entrada a una nota del Dr. Mario Antelo renunciando a su cargo de titular para el cual había sido electo recientemente. Después de una breve deliberación se resolvió designar una comisión compuesta por el Dr. Mattos y los señores D'Anna y Ravera Palacios con el objeto de que se apersonarán al dimitente y le pidieran el retiro de su dimisión, pasándose a cuarto intermedio hasta las 22 horas.

Reanudada la sesión a la hora indicada se informó que el Dr. Antelo mantenía su actitud en vista de lo cual se resolvió aceptarle la renuncia. En cuanto a la del señor Peretti quedó pendiente de resolución designándose una comisión para que lo entreviste compuesta de los señores Manuel T. Rodríguez, Mattos y Ravera Palacios.

Se resolvió designar tesorero del partido al Dr. Mattos y secretario de actas al señor Ravera Palacios.

Falleció un herido

ROSARIO, 28. — Esta mañana falleció en la Asistencia Pública Angel Torres, argentino de 48 años casado, capataz de la casa Bunge y Born, quien el 22 del mes pasado en jurisdicción de la comisaría 10a. tuvo un incidente a mano armada con Alejo Díaz argentino de 32 años soltero, cerca de la casilla del embarcadero de Dreyfús.

Ambos se trabaron en pelea armados de cuchillos resultando Torres con varias heridas en la cara y una puñalada en la región toráxica y Díaz con un puntazo en el pecho y varios tajos en el rostro y antebrazo en la mano izquierda. Torres fué internado en la Asistencia Pública donde después de varios días ha dejado de existir.

Rescate gratuito de ropa

ROSARIO, 28 — Con motivo del aniversario patrio el directorio del Banco Municipal de Préstamos ha dispuesto el rescate gratuito de los sobretodos y frazadas que han sido empeñadas antes del 2 de mayo pasado.

La entrega de las prendas se efectuará a partir del día 1o. de julio próximo y hasta el 6 del mismo mes.

Banquete al señor Lestard

ROSARIO, 28. — Con el objeto de asistir a un banquete que se [illegible]

[illegible]

Prisión preventiva

ROSARIO, 28. — El Juez de Instrucción Dr. Ivancich ha dictado [illegible]

[illegible]

Un acto estudiantil

ROSARIO, 28. — Con motivo del aniversario patrio el centro estudiantes de medicina ha resuelto realizar un acto el día 6 de julio [illegible]

Un acto radical

ROSARIO, 28. — [illegible]

[illegible]

Habría quedado sin efecto la expropiación por el gobierno de dos importantes empresas

Son ellas la de aguas corrientes y la de obras de salubridad de la ciudad de Rosario

SE CONOCEN AHORA LAS CAUSAS

ROSARIO, 28. — Hace varios meses con la sorpresa consiguiente, se anunció que el gobierno tenía el decidido propósito de propiciar la expropiación de las empresas de aguas corrientes y obras de salubridad de esta ciudad, que son de carácter particular. Tendrán ambas un capital de cerca de 70.000.000 de pesos, y las concesiones vencían en 1965 y 1972 respectivamente.

Se dispuso que la intendencia municipal enviará un amplio informe al respecto y en el mensaje que el gobernador Iriondo, leyó el 1o. de abril último, al inaugurarse el período de sesiones legislativas, sólo refiriéndose a Rosario, la siguiente:

"En esta última ciudad el Gobierno ha debido preocuparse muy especialmente de la situación en que se encuentran los servicios públicos a cargo de compañías particulares, y que deben atender necesidades públicas y privadas, cuya satisfacción está ligada a la higiene y a la salud pública.

La técnica de estos servicios, la necesidad ineludible de que ellos se extiendan a todos los radios de la ciudad, para que llenen cumplidamente sus objetivos y sobre todo [illegible]

[illegible]

...deba, como que tampoco se ha sancionado la ley autorizando la obra ni menos la Municipalidad cedió la manzana que se habría elegido al efecto.

Trátase de algo que revela poca seriedad oficial, pues todo se limitaría a colocar una piedra fundamental, sin saberse cuándo podría llevarse a cabo la obra.

Basta recordar que el 5 de julio próximo hará un año que se colocó la piedra del edificio destinado a la escuela de varones "Mariano Moreno" a pesar de tenerse el terreno, sin haberse hecho nada hasta ahora e igual cosa sucedió con el proyectado parque Olímpico, justificándose en esto último, el discurso que al respecto pronunció el ministro de hacienda y Obras Públicas, Dr. Argonz.

PEDIDO DE RENUNCIA

ROSARIO, 28. — Noticias de Casilda hacen saber que de acuerdo con instrucciones recibidas de la Casa Gris, la Intendencia pedirá su renuncia, al asesor letrado doctor Jaime E. Soler, diputado por Rosario. Trátase de un cargo que está rentado con 250 pesos mensuales [illegible]

[illegible]

LA TRANSFORMACION DEL BANCO PROVINCIAL

[illegible]

CEREMONIA POSTERGADA

[illegible]

NO A OCURRIDO NADA

[illegible]

ACTO RADICAL

[illegible]

NOMBRAMIENTO DEJADO SIN EFECTO

[illegible]

EL NUEVO EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES

[illegible]

...gobierno por los nuevos bombardeos. Lord Perth, según se informa, recibió instrucciones de Londres para que se entrevistase lo antes posible con Ciano con objeto de solicitar que Italia insista para poner fin a los ataques contra buques extranjeros en España. No se sabe si sometió un plan concreto pero se presume que pidió la cooperación de Italia para mejorar la situación. Los funcionarios británicos declinaron todo comentario.

Mañana regresará a Londres Robert Hodgson

BURGOS, 28. — El agente británico en ésta, señor Robert Hodgson, partirá para Londres mañana a las 7.30 horas.

EL PROBABLE DIVORCIO DEL MATRIMONIO ROBENTLOW

COPENHAGUE, 28. — El matrimonio de la rica heredera Bárbara Hutton y el conde Kurt Haugwitz Reventlow parecía hoy a punto de llegar a su término, de acuerdo a la gestión preliminar entablada ante el tribunal. Los abogados de la condesa ya dieron los pasos preliminares para la separación o divorcio, según se informó hoy en el ministerio de justicia.

Los abogados inquirieron si correspondía a los tribunales daneses el completo procedimiento de la separación y se les manifestó que en efecto debían presentarse ante ellos por ser el conde y la condesa ciudadanos dinamarqueses. La condesa renunció a su ciudadanía norteamericana en diciembre último para adoptar la del país de su esposo.

La condesa tendría a su cargo la custodia del hijito del matrimonio

LONDRES, 28. — El "Daily Mail" anuncia que el abogado dinamarqués de la condesa Reventlow informó que su cliente y el conde iniciarían los trámites de la separación legal [illegible]

LA BUSQUEDA DE UN JOVEN DESAPARECIDO

ALBUQUERQUE, 28. — [illegible]

...trata de descender a un principio de esa zona para tratar de dar con el desaparecido.

El Valor de los Mercados

LONDRES, 28. — El dólar se cotizó hoy en el mercado de Londres a 4.9750 por libra esterlina.

EL SOVIET ACEPTO, etc.

(Viene de pág. 1a.)

[illegible]

El subcomité aceptó las proposiciones soviéticas

LONDRES, 28. — [illegible]

Francia e Inglaterra presionan sobre La Haya

PARIS, 28. — El "Quai D'Orsay" [illegible]

Conferenciaron Lord Perth y el conde Ciano

ROMA, 28. — [illegible]

MAÑANA VENCE EL PLAZO DE BOLIVIA

Hasta hoy los esfuerzos del organismo de paz habían resultado estériles, pero continuará en procura de una solución

SIN INCIDENCIAS EN LA FRONTERA

LA PAZ, 28. — El diario "La Noche" publica una información de Villa Montes en la que dice: "El Paraguay ha iniciado la guerra bacteriológica en el Chaco. Se ha comprobado que los agentes infectan con microbios las aguas de las posiciones bolivianas en el Chaco y al mismo tiempo envían verdaderos ejércitos de ratas y otros roedores pestosos".

No se han registrado choques entre paraguayos y bolivianos

ASUNCION, 28. — Con motivo de las versiones que circularon en el exterior de que se habían producido incidentes sangrientos en el Chaco, entrevistamos al canciller interino, Dr. Luis Argaña, quien manifestó que tales noticias eran completamente infundadas. Agregó que el gobierno paraguayo, como siempre, desea la solución pacífica del viejo asunto mediante un arreglo satisfactorio y definitivo estando en ese sentido dispuesto a cooperar firmemente con la Conferencia de Paz. Finalizó diciendo que el pueblo y el gobierno paraguayo están animados de profundos sentimientos pacifistas. En cuanto a la Conferencia de la Paz manifestó que, probablemente, el miércoles regresará el canciller Báez pero que la delegación continuará colaborando en las negociaciones.

Acerca de nuevas consultas de la delegación paraguaya declaró que el gobierno ha recibido algunas comunicaciones de carácter reservado.

Esta mañana se realizó un prolongado Consejo de ministros pero no se informó de los asuntos tratados.

La reunión de la conferencia

BUENOS AIRES, 28. — Tal como se había anunciado se realizó esta mañana en la sala de deliberaciones de la cancillería la nueva reunión de la Conferencia de paz del Chaco bajo la presidencia del señor José María Cantilo y con asistencia de los delegados de los países mediadores. A las 11.30 llegaron a la conferencia los señores Martínez Thedy embajador del Uruguay y Braden delegado de los Estados Unidos arribando poco después y con intervalos de algunos minutos los de más integrantes del organismo pacificador.

A las 11.55 llegó a la cancillería el embajador del Brasil señor José de Paula Rodrigues Alves y su llegada fué seguida por la incorporación al grupo de diplomáticos ya reunidos, el señor Cantilo que se dirigió a la sala de deliberaciones para presidir la reunión.

Estuvieron presentes en la reunión, además de los delegados de los países mediadores, el señor Mello Lecaros, secretario de la delegación chilena y el coronel Ernesto Fiori, quien, como se sabe, presidió ayer la reunión de los técnicos militares agregados a la conferencia de la paz.

Las deliberaciones continuaron sin interrupción hasta las 13.25, hora en que se retiraron los delegados y el presidente del organismo. Interrogado el señor Cantilo acerca de lo tratado en la reunión, fué parco en sus declaraciones, manifestando tan sólo que los mediadores habían seguido cambiando pareceres acerca del curso de las negociaciones, finalizando sus palabras con esta manifestación: "Pueden decir que en la conferencia de paz hay en estos momentos expectativa y esperanzas".

Preguntado el señor Cantilo acerca de la situación en que quedaría colocada la conferencia con respecto al plazo fijado por la delegación boliviana, el cual, como se sabe, vence mañana miércoles, manifestó que la conferencia no tenía precisado ningún plan perentorio y que tan sólo a ella correspondía fijar el término de las negociaciones, o declarar que las mismas se daban por terminadas.

Queda con ello visto que si el Dr. Eduardo Díez de Medina persistiera en su decisión de retirarse mañana de las negociaciones en las que ha intervenido directamente y regresara a su patria el viernes próximo, la labor de la conferencia no sufriría el más mínimo tropiezo, por cuanto la delegación boliviana a la conferencia, que preside el doctor Enrique Finot, quedaría en esta capital para seguir prestando su concurso colaborador al organismo de la paz.

Por secretaría se informó posteriormente que hoy no se había efectuado ninguna nueva citación para otra reunión, anticipándose la posibilidad de una nueva deliberación para el día de mañana.

En cuanto al contenido de la reunión, la secretaría informó que en el curso de la misma se había dado entrada al informe redactado ayer por la comisión de militares relacionada con las garantías militares que ofrece la contrapropuesta del Paraguay, la que, como es de público conocimiento, fué desechada de plano por la conferencia. El citado informe fué ampliado verbalmente por algunas manifestaciones que realizó en el seno de la reunión de hoy el coronel del ejército argentino Fiori.

8 argentinos detenidos en La Línea

GIBRALTAR, 28. — [illegible]

Un avión militar francés se precipitó a tierra

PARIS, 28. — Un avión militar de bombardeo se precipitó a tierra junto al aeródromo de Reims resultando cinco tripulantes muertos.

En Tucumán habrá política conciliatoria del C. Nacional

Se realizará una reunión decisiva del concurrencismo, cuya división está latente

TUCUMAN, 28. — La llegada del presidente de la junta de gobierno de la Unión C. Radical de Tucumán, senador García Fernández, congregó en la estación del F. C. C. A. un numeroso público compuesto por legisladores, dirigentes y afiliados. El viajero fué recibido con muestras de aprobación y aplausos negándose a hacer declaraciones acerca del pleito entablado en las filas del partido. Tan pronto hubo cambiado los primeros saludos con algunos dirigentes, el ingeniero García Fernández se trasladó al domicilio del gobernador de la provincia, Dr. Campero, con quien mantuvo una breve conversación y acto seguido se entrevistó con dirigentes locales cambiando impresiones en torno a la reunión de la junta de gobierno.

La organización radical

La reunión de la junta de gobierno del concurrencismo que debe efectuarse en horas de la tarde de hoy ha acaparado todo el comentario político de la provincia. No obstante esta expectativa, [illegible]

...momento de hablar. Ese momento se presentará — manifiestan — cuando actúe la junta de gobierno y ponga en ejecución sus planes que no pueden reducirse en toda su extensión.

Los "sudonistas", por su parte y de acuerdo a las informaciones recogidas, aparecen en franco tren evolucionista. Se la ubica en postura vacilante y en abierta inclinación hacia sus viejos postulados de constituir con cualquier otra agrupación política un nuevo partido.

Los observadores creen que el comité nacional, al decidirse a no reorganizar el partido y a entregar a los grupos en manos de la junta de gobierno, inicia la política nacional abiertamente conciliatoria. Se trata, a su juicio, de que Tucumán siga en manos del radicalismo con miras a un futuro gran acuerdo entre el comité nacional y las fracciones radicales antipersonalistas que apoyan, dentro de la concordancia, al Dr. Ortiz. [illegible]

El pensamiento de la junta de gobierno

[illegible]

Las fracciones disidentes

[illegible]

INFORMACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS

(Servicio de United Press)

Córdoba

Trató importantes asuntos el C. Universitario

CORDOBA, 28. — La comisión directiva del Comité Universitario demócrata realizó una reunión tratando importantes asuntos, entre ellos el relativo al voto directo, asunto de palpitante actualidad en el seno de la agrupación. En primer lugar se aprobó el nombramiento de una comisión para que se entreviste con el presidente del partido, diputado nacional Aguirre Cámara, y recabe de las autoridades el apoyo suficiente en favor de la campaña iniciada por la entidad. Se resolvió, asimismo, enviar una nota de felicitación al señor Lozada Echenique por su actuación en la Legislatura con motivo de la interpelación al ministro de Hacienda por la cuestión del Banco de Córdoba.

Planteóse luego el asunto del voto directo, presumiéndose que el comité se pronunciará públicamente en su favor. Al votarse esta moción varios miembros se abstuvieron absteniéndose de votar ni a favor ni en contra solicitando a continuación que se dejara constancia de su actitud, que no disentía con las mociones votadas, pero manifestaban que el Comité sólo debía pronunciarse respecto al voto directo en oportunidad.

Reuniones de los disidentes del radicalismo

CORDOBA, 28. — [illegible]

Medidas impositivas en Córdoba

CORDOBA, 28. — [illegible]

Tucumán

Suspensión de un certamen

TUCUMAN, 28. — Bajo los auspicios de la S. de Fomento [illegible]

...dad se nota entre las autoridades de la Federación Universitaria de Tucumán tendientes a que los actos de celebración de la efemérides patria alcancen gran brillo. Dirigentes estudiantiles se han entrevistado con el ministro de Hacienda con el fin de pedirle el concurso del gobierno y su auspicio. Se entiende que el mencionado secretario de estado se comprometió a acceder a tal petición.

El programa oficial de festejos a cumplirse el día 9 de julio es el siguiente:

Llegadas de las distintas delegaciones de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y del Litoral.

Banquete servido en honor de las delegaciones.

Se pide el reemplazo de un intendente

TUCUMAN, 28. — Una delegación encabezada por los diputados provinciales, señores Wadi [illegible] y A. Cuello se ha entrevistado con el gobernador de la provincia, Dr. Campero, para solicitarle la remoción del intendente de Monteros, formulando diversas acusaciones respecto a su actuación como funcionario. El Dr. Campero atendió a la delegación y prometió estudiar el asunto para tomar las medidas que considere justas.

Tres accidentes ocurrieron hoy en la zona del puerto

[illegible]

LAS INFRACCIONES A LA LEY DE IMPUESTOS A LA HERENCIA

[illegible]

Designación del Dr. Josué Gollán

BUENOS AIRES, 28. — La comisión argentina del Segundo Congreso Mundial de la Juventud por la Paz a celebrarse próximamente en esta capital, resolvió por unanimidad en su última reunión celebrada, designar miembro de la comisión de honor al rector de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Josué Gollán, hijo.

La película del match Louis - Schmeling

BUENOS AIRES, 28. — En una sala de cinematógrafo de esta será pasada mañana la película del match entre los pugilistas Schmeling y Louis la que llegará por vía aérea.

El rápido envío de las copias q' encierran las alternativas de ese combate no es sino consecuencia de la gran expectativa que el mismo despertó en esta capital. Dicha película fué pasada en Nueva York ante autoridades deportivas para establecer lo que había de cierto en un golpe prohibido que el negro habría aplicado al alemán.

El día del Pontífice

BUENOS AIRES, 28. — El cardenal arzobispo de Buenos Aires Santiago Luis Copello ha enviado una nota al clero secular y regular de la capital con motivo de oficiarse mañana un tedeum en celebración del día del Pontífice a fin de que todos los sacerdotes que no tengan obligaciones especiales concurrán a esta ceremonia.

Deberán asistir los capellanes en representación de cada parroquia estableciéndose además que cada sacerdote deberá ir con roquete para ocupar el lugar correspondiente en la Catedral.

Pidió su retiro un marino

BUENOS AIRES, 28. — Ha solicitado su pase a situación de retiro el contralmirante Eleazar Videla que desempeñara la cartera de marina durante la pasada presidencia del general Justo. Dicho marino actualmente revistaba en disponibilidad en virtud de gozar de una licencia especial de seis meses que se le acordara al abandonar la cartera de Marina.

Amarraron en Puerto Nuevo los buques de mar y río

[illegible]

Llegó la delegación comercial aérea británica

[illegible]

Comunicación al Ministro de Justicia

[illegible]

Sesión secreta del H. Senado

BUENOS AIRES, 28. — El senado se reunió en sesión secreta para considerar varios pedidos de acuerdo sobre designaciones efectuadas por el P. E. recientemente.

MARCAS Y SEÑALES

Ha sido llevado a consideración de la Cámara de Senadores de esta provincia, un proyecto de ley, tendiente a implantar un nuevo sistema de marcas, para la identificación del ganado, adoptándose el basado en el sistema "Macas", que se encuentra registrado bajo el número 47.306 del registro nacional. Tal sistema se declara de utilidad pública, autorizándose al gobierno para que lo expropie de acuerdo con los requisitos legales. La marca se aplicará en el ganado bovino, exclusivamente en la quijada o cachete, tendiendo con ello a evitar la desvalorización del cuero del animal por efecto de la marca. En su art. 10 expresa, que la marca establece, salvo prueba en contrario, la presunción de propiedad respecto del animal que la lleva.

El problema relativo a las marcas y señales en nuestro país se viene estudiando desde hace muchos años, sin haberse logrado hasta la fecha darle una solución definitiva. Plantea el mismo, una serie de dificultades cuya solución es más difícil de lo que a primera vista parece. En primer término, podemos considerar lo que concierne al aspecto constitucional que si bien en la actualidad se tiene por resuelta, suscitó en los primeros años de este siglo un interesante estudio por parte del ex ministro de Agricultura de la Nación, Ramos Mejía, quien consideraba que las provincias carecían de facultades para establecer el régimen de propiedad en los ganados, ya que éstos, en su calidad de semovientes, se encontraban regidos por la disposición del C. Civil, art. 2412. En idéntico sentido se expidió en aquel entonces el doctor Bibiloni, que fuera profesor de Derecho Civil en nuestra Facultad. Sin embargo, en la actualidad se tiene aceptado, que si los códigos rurales no pueden considerar la marca como signo de propiedad, pueden en cambio hacerlo como medio de prueba. Indudablemente que por el hecho de admitir que las legislaturas locales puedan establecer los sistemas de marcas, se plantea otro problema de graves consecuencias, como es el siguiente: puede presentarse el caso de que dos hacendados de distintas provincias y cuyas propiedades sean linderas, tengan una misma marca, ya que nada impide que puedan haberla anotado en los registros respectivos de sus provincias, con todos los inconvenientes que tal hecho puede ocasionar.

El estampado de la marca es otro de los serios problemas que aún se encuentra sin solución, no desde el punto de vista de su eficacia jurídica sino desde el punto de vista práctico. En primer lugar, debe considerarse la desvalorización del cuero del animal por efecto de la marca y en segundo término, el de evitar la sustitución de la marca por dolo o por fraude. El proyecto que se ha presentado al senado tiende a subsanar estos dos inconvenientes, ya que con el sistema que adopta no es posible la substitución de una marca por otra, tendiendo también a evitar la desvalorización del cuero con la determinación del tamaño máximo que puede darse a la marca y estableciendo que ella debe ser aplicada en la quijada o cachete del animal. Antiguamente la forma, como también el tamaño y lugar de la marca quedaba librado a la fantasía de la gente de campo, admitiéndose también las contramarcas con lo que el cuero del animal se desvalorizaba apreciablemente.

Debemos reconocer en el proyecto que comentamos, un gran adelanto con relación al que nos rige, pero la solución del problema de las marcas no se llevará a cabo en forma integral mientras no se unifique la legislación del sistema de marcas y señales en todo el territorio del país. Existe en tal sentido un interesante proyecto del ex diputado Noble, por el cual se autorizaba al P. E. de la Nación a convenir con los gobiernos de provincias la unificación de los sistemas vigentes, estableciéndose que cada provincia llevaría un registro de marcas, debiendo enviar al Ministerio de Agricultura de la Nación una copia de cada una, con el fin de confeccionar el registro nacional de Marcas y Señales.

Consideramos que ésta es la solución mejor, ya que con ella desaparecen todos los inconvenientes, tanto de orden constitucional como el relativo a los conflictos que pueden plantearse entre dos propietarios de marcas iguales en distintos territorios, dificultad que no resuelve el proyecto presentado al Senado, pues bien podría suceder que otra provincia adopte el mismo sistema y estaríamos entonces en los mismos inconvenientes que existen en la actualidad.

Muy bien podría conciliarse el proyecto del doctor Noble, con éste, tomando el senado en consideración la iniciativa de convenir con el gobierno de la nación y los provinciales la adopción del sistema que presenta a consideración el doctor Ramírez y que como lo hemos dicho, significa un gran adelanto con relación al sistema que nos rige.

EL IMPUESTO A LA HERENCIA

A la legislatura de la provincia ha sido presentado un proyecto de ley que tendría por finalidad, según se infiere de los fundamentos con que se acompaña la iniciativa, corregir o suplir algunas omisiones en que se habría incurrido al sancionar la ley No. 2841 de Impuesto a la Herencia. La omisión de referencia se relaciona con la situación en que quedaría, frente a la ley, [illegible] iniciados antes de la promulgación de la misma, a los efectos del pago del impuesto respectivo. Para solucionar esta situación, el proyecto dispone que "en los juicios sucesorios en los cuales la declaratoria de herederos se haya dictado con anterioridad a la vigencia de la ley 2841, se cobrará el impuesto aplicándose la ley vigente en el año respectivo".

Sin entrar en mayores consideraciones y sólo atendiéndonos a la forma en que está redactado el artículo 1o. de la referida ley [illegible] que no existe tal omisión y que [illegible] comprendidos en el im-puesto a la herencia, tanto los juicios cuya declaratoria de herederos se ha dictado con anterioridad a la misma, como a los que se produzcan con posterioridad. El artículo 1o. dice que "todo acto realizado judicial o extrajudicialmente que exteriorice la transmisión gratuita, etc... estará sujeto desde la promulgación de esta ley y cualquiera sea la fecha de la muerte del causante, en su caso, a un impuesto..." De acuerdo con lo transcripto, no cabe duda que la intención del legislador ha sido que el impuesto a la herencia deberá ser abonado por todos los que tienen sus juicios en trámite, cualquiera que sea la fecha de la declaratoria, siempre, bien entendido, que el impuesto no haya sido abonado con anterioridad a su vigencia.

Sin entrar a profundizar en el análisis de la ley, nos remitimos a la redacción del artículo 32, que establece que "el impuesto a la herencia debe abonarse tanto en las sucesiones iniciadas en la provincia o fuera de ella". No hace ninguna distinción en lo que se refiere a la época de la declaratoria y "donde la ley no distingue no debemos distinguir", según un viejo principio de derecho.

Esta es la conclusión a que se llega con la simple lectura de algunos artículos de la ley. En la legislatura, donde ocupan bancas legisladores con títulos de abogado y que en este sentido son los indicados para ver el alcance de la ley sabrán medir la importancia que tiene el proyecto presentado y acerca de la oportunidad de su sanción. Nuestra opinión es la que hemos expuesto sin ninguna otra pretensión que la de llamar la atención de los legisladores sobre este asunto.

Por otra parte en algunos círculos, y de ello se han hecho eco colegas rosarinos, se refieren a un asunto que se tramita en los tribunales de Rosario y se insinúa la posibilidad o se llega a asegurar en otros, que bajo la apariencia de una ley de carácter general, lo que se intenta hacer sancionar, es una destinada a favorecer un interés particular, en perjuicio del fisco.

Se está a tiempo de evitar sorpresas a este respecto. Los intereses de la provincia no pueden estar a merced de los particulares, y los legisladores que a sabiendas llegaran a votar un proyecto destinado a privar a la rentas provinciales de ingresos a los cuales tiene legítimo derecho, faltarían a sus deberes. De consumarse un hecho de la naturaleza que se denuncia, queda al P. E. el recurso de hacer uso de sus facultades de veto, con lo cual cumpliría con el deber de defender al fisco de una supuesta maniobra destinada a perjudicarlo.

EL REGISTRO DE LAS AREAS SEMBRADAS

Declaración obligatoria de las superficies cultivadas

La compilación de los datos estadísticos en materia agropecuaria, se ha realizado hasta ahora en totales por departamentos lo que no permite al P. E., llevar a cabo planes de orden vial y de fomento general, por no conocer las necesidades de cada comarca en detalle.

Exige, además, un conocimiento minucioso de las siembras de cada región o comarca, la valuación de la propiedad rural y las actividades de la Junta de Ganadería y Agricultura y Colonización.

Los ensayos realizados en julio del año pasado, demostraron la conveniencia de crear, en forma permanente, los registros de áreas sembradas, otorgando dicha obligación a las autoridades comunales y a los agricultores la declaración periódica de las siembras realizadas.

El P. E. por intermedio del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha elevado a la Legislatura, un proyecto en dicho sentido; crea el Registro Permanente de las Areas Sembradas, a cargo de las autoridades comunales, en que serán asentados los antecedentes relativos a los cultivos de cada explotación.

Entre las disposiciones figura la declaración obligatoria para todos los agricultores, estancieros, administradores, de las áreas sembradas con forrajeras, cultivos de invierno y de primavera, así como las dedicadas a las horticultura o fruticultura.

La organización del Registro se confía al Instituto Experimental, que además organizará un registro de las explotaciones agrícolas. Como complemento de los mismos, el Instituto tendrá a su cargo el contralor de la trilla y desgrane de los productos agrícolas.

EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS

El P. E. solicitó los fondos necesarios

El ministerio de Instrucción Pública y Fomento ha enviado a la Legislatura, el mensaje y proyecto de ley relacionado con el restablecimiento de los sueldos del magisterio.

"El proyecto que tengo el agrado de elevar a V. H. tiende a resolver la situación que ha creado a los maestros de enseñanza primaria, la nueva escala de sueldos establecida en el presupuesto del corriente año, con arreglo al Estatuto del Estado docente, proyectado por el Consejo General de Educación y que se encuentra actualmente a estudio del ministerio del ramo.

Es deseo del P. E. satisfacer las aspiraciones del gremio afectado y con tal propósito dictó el decreto de fecha 13 de mayo último por el cual se solicitó al Honorable Consejo General de Educación informase sobre «la suma a que ascienden las modificaciones del sueldo del personal docente de las escuelas de su dependencia reajustado a partir del 1o. de junio próximo, restableciéndose los que percibían en diciembre de 1937, a fin de requerir de la H. Legislatura la autorización y recursos necesarios para ponerlos en vigencia en el presente año".

El P. E. hubiera deseado procurar se resolviese desde igual fecha, la implantación del sueldo inicial de $ 160 mensuales para los maestros, como existía anteriormente, pero la situación financiera, y especialmente el déficit que debe afrontar el Consejo, ocasionado por las designaciones de maestros fuera de presupuesto, no permitirán disponer de los recursos necesarios para restablecer el sueldo inicial de $ 160 que importará un nuevo gasto de $ 384.380, viéndose el P. E. por ello, obligado a postergar este designio para la oportunidad en que se estudie la ley de presupuesto que entrará en vigor en 1939. Por ahora se limita a dar estricto cumplimiento al decreto del 13 de mayo pasado, y consecuente con ello solicita a V. H. la autorización correspondiente para invertir hasta la suma de 86.380 con el objeto de restablecer, desde el 1o. de julio en adelante, los sueldos que percibían los maestros de acuerdo con el presupuesto de 1937».

El proyecto

Art. 1o. — A partir del 1o. de julio próximo, el personal directivo y docente de las escuelas dependientes del Consejo General de Educación, gozarán de los sueldos que, para las distintas categorías y cargos, se establecía en el presupuesto de esa repartición, para el ejercicio económico del año 1937.

Art. 2o. —El gasto de ($ 86.380) ochenta y seis mil trescientos ochenta pesos nacionales, que demandará el cumplimiento del artículo anterior por diferencias de sueldos, se cubrirá con rentas generales e imputación a la presente ley, que se declara de expresa urgencia.

Art. 3o. — Amplíase en el mismo importe la Asignación Provincial y presupuesto del Consejo General de Educación para el año en curso.

Legislativas

Las últimas sesiones

Mañana se reunirá la Cámara de Diputados a las 10 y a las 16, de acuerdo con el horario que ha sido fijado especialmente para las últimas sesiones del período ordinario. En la sesión de las 10, la Cámara terminará la discusión del proyecto del Banco Provincial, discutiéndose en particular, pues ya está aprobado en general.

De inmediato el proyecto volverá al Senado, por las ligeras modificaciones que se le han introducido, y dicha Cámara lo convertirá en ley en sus sesiones del miércoles por la noche o jueves por la mañana, clausurándose de inmediato el período ordinario.

No pagarán impuesto los cheques de plaza a plaza

Modificación a la ley de sellos

Ha promulgado el Poder Ejecutivo bajo el No. 2623, la ley que modifica la de sellos No. 2594; suprime dicha reforma, el inciso b) del artículo 23, que establecía un impuesto a los cheques emitidos de plaza a plaza, y que eran considerados como giros.

La fijación de dicho impuesto fué resistido por el Banco de la Nación, que no lo abonó nunca, circunstancia que determinó reclamaciones de otras entidades bancarias pues esta situación establecía un privilegio en perjuicio de la clientela de los bancos particulares.

"La Vivienda del Trabajador" de Rosario

La conversión de los títulos

El ministerio de Hacienda ha remitido un mensaje a la Legislatura solicitando la aprobación de la ordenanza No. 16 de la municipalidad de Rosario sobre un convenio con los señores Héctor Dellepiane y A. R. Nicolini, que se obliga a convertir títulos de la "Vivienda del Trabajador", con interés del 6 y 2 por ciento de amortización anual por nuevos títulos que devenguen un 5 por ciento de interés y el 1 1/2 por ciento de amortización anual. El proyecto de ley autoriza a la municipalidad de Rosario a emitir títulos de la deuda interna hasta la suma de 7.778.400 pesos en títulos que serán denominados "Títulos Hipotecarios de la Vivienda del Trabajador".

Consejo de Educación

Creación de bibliotecas infantiles

El Inspector General se ha dirigido a los inspectores seccionales, solicitándoles un informe respecto de las escuelas rurales de los departamentos más alejados de esta capital, donde se manifieste en manera más apremiante la necesidad de bibliotecas infantiles filiales de la pedagógica Sarmiento que funciona en esta ciudad.

En conocimiento de esos datos, el Consejo adoptará las medidas que correspondan.

La agremiación del magisterio

En una edición anterior, informamos que la Inspección General se había dirigido a los docentes de la provincia, solicitándoles que informaran a la brevedad posible, a qué institución gremial se encontraban adheridos, para darle a la entidad con mayores afiliados la representación que especifica el reglamento escolar.

El día 6 del mes próximo, se iniciará el recuento de los informes remitidos, y se informa que los sobres que lleguen con posterioridad a esa fecha se considerarán como no recibidos.

Gestiones de cooperadoras

Una delegación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela 311 de Matilde, integrada por los señores Francisco Artieban Rossi, Vicente Clementi y Pedro Carlini y por el director Laureano Gómez Lator, entrevistó esta tarde al presidente del Consejo, solicitándole la refacción del edificio que ocupa dicho establecimiento.

—También entrevistó al Dr. Juliá Toirá una comisión compuesta por miembros de la Cooperadora de la escuela 335 de Grutly, la que solicitó se hiciera efectiva una partida, para continuar con las obras de ampliación que actualmente se realizan en el local. Integraban la delegación los señores F. A. Habermacher, Emilio Yappert y Arturo Paine.

Autorización concedida

Por resolución de hoy, el Consejo acordó a las escuelas de Villa Constitución autorización para que concurran con los grados cuarto, quinto y sexto a los festejos que se realizarán en esa localidad con motivo de la próxima fiesta patria no debiendo exceder el recorrido de diez cuadras y limitando a lo estrictamente indispensable la duración de los actos conmemorativos.

Pago de haberes

La tesorería escolar, el jueves girará los haberes por el mes de marzo a los maestros del Dpto. Constitución.

FISCALIA DE ESTADO

Las facultades de las comunas

La comisión de fomento de Máximo Paz, que por el artículo 28 de la ley 2439 es independiente de otro poder en el ejercicio de sus funciones que por la Constitución y la ley le corresponden, recabó la opinión del Poder Ejecutivo sobre un asunto ajeno a las facultades de intervención o control que le son propias.

Por un dictamen como el que se solicita, obtenido por un comisionado de la misma comuna años atrás, se ha iniciado una gestión para que el gobierno provincial pague total o parcialmente las consecuencias de un pleito seguido por una empresa concesionaria de suministro de energía eléctrica, existiendo en la Legislatura un proyecto de ley en que se ordena entregar a dicha comisión de fomento el importe del capital, intereses y costas a cuyo pago fuera condenada.

Recabada la opinión del fiscal de Estado, ha producido el dictamen siguiente:

"El suscripto ahora debe, pues, observar una actitud en extremo prudente para dictaminar en un caso que se consulta sin todos los recaudos que la previsión aconseja tener a la vista. La consultante, en su nota del 10 de junio de este año manifiesta que "en fecha abril 13 de 1933 la Sociedad Cooperativa de Luz y Fuerza de Máximo Paz" solicitó permiso para extender sus líneas conductoras de energía eléctrica en la planta urbana de esta localidad, con cuya nota se formó expediente y se dió vista a la actual concesionaria y se recabó la opinión de los asesores letrados de la comuna". Este dictamen, que figura en el expediente formado, es, sin la menor duda, tan respetable para ella, cuanto que, fundado en otro similar, el señor comisionado gubernativo a cargo de la comisión de fomento hasta que se instalaron las autoridades electivas, objetó una circular del Poder Ejecutivo, motivando un dictamen de esta fiscalía en que aconsejaba la indicación terminante de cumplimiento estricto del decreto de 10 de agosto de 1937, observado.

También en la misma nota citada se hace referencia a lo "antojadizas y extemporáneas que resultan las imputaciones que las autoridades de la Sociedad Cooperativa hacen a las autoridades de esta comuna", y a la perspectiva de que en el caso de accederse a lo solicitado por dicha sociedad, la comuna "se vería abocada a un pleito trascendental con la actual concesionaria".

Como la comisión de fomento de Máximo Paz ha adquirido una amarga experiencia de los pleitos, cuyas condenaciones están gravitando sobre sus finanzas, quiere hoy resguardarse con el previo consejo del Poder Ejecutivo de la provincia. Pero para que pudiera emitirse, sin reservas, se deberían analizar las sentencias judiciales que no se acompañan, en las que ha habido pronunciamiento sobre las dos concesiones de suministro de energía eléctrica, otorgadas con anterioridad al pedido de una tercera que formula la cooperativa local.

La Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., que adquirió los derechos de las dos concesiones anteriores, en su comunicación obrante a fojas 5 se arroga al contrato de concesión celebrado con la comisión de fomento en 27 de agosto de 1921, que vence el 27 de agosto de 1941, y cuyo cumplimiento lo hace fielmente, según la nota de fecha 9 de junio de 1938 de la comuna que entiende, como lo expresa textualmente, que ella "debe atenerse a las estipulaciones contractuales que tiene contraídas, por lo cual, desde el punto de vista administrativo, la instalación de una nueva usina productora de energía eléctrica en nada puede interesar a esta comisión de fomento".

Ese contrato impugnado de nulidad por la comuna, primero, y hoy reconocido como legal, ha sido materia de juicios ante los tribunales, y su alcance y extensión no podría ser juzgado por esta fiscalía de Estado, sin analizar las sentencias que sobre el mismo han recaído.

No es posible, entonces, al suscripto, aconsejar al Poder Ejecutivo que dé a una comisión de fomento autónoma, asesorada por letrados de su confianza, la opinión de "indemnidad" que solicita para provocar o afrontar un litigio, cuyas consecuencias en caso de un fallo adverso, se tratará, como ya he recordado, de hacer pesar sobre la provincia considerándola responsable por el consejo emitido.

Es la misma comisión de fomento, pues, con la plena información de sus pleitos sobre las concesiones del pasado y con el conocimiento más directo de las necesidades locales del presente, la que debe otorgar o negar la nueva concesión que se le pide, en uso de la autonomía que la ley le concede."

Casa Gris

Promulgación de leyes

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Gobierno y Haciendas, ha promulgado las leyes siguientes:

No. 2621: Fomento del tiro al blanco.

No. 2622: Subsidio de 10.000 pesos al Tiro Federal de Esperanza.

No. 2623: Modificación a la Ley de Sellos No. 2594.

No. 2624: Terminación de las obras del templo de Esperanza.

No. 2625: Subsidio de diez mil pesos a la Asociación del Magisterio de Santa Fe para la construcción de la "Casa del Maestro".

La Municipalidad de Esperanza

El doctor Iriondo recibió la visita de una delegación de vecinos de Esperanza, encabezados por el presidente de la Cámara de Diputados doctor Manuel Ninci y el intendente de la referida localidad, don León Gauchat, que le hicieron presente la situación económica que atraviesa la municipalidad y solicitaron la adopción de medidas tendientes a solucionar los problemas de dicha comuna.

El estudio del presupuesto

El personal del ministerio de Hacienda trabaja en la preparación del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1939.

El secretario de finanzas se ha dirigido a sus colegas y a las reparticiones autónomas, solicitándoles que se efectúen economías que permitan reducir los gastos en un millón de pesos, pues es propósito del Poder Ejecutivo realizar economías generales en todos los ramos administrativos.

De acuerdo con dicho pedido, los ministerios y las reparticiones autónomas han comunicado que se realizan actualmente los reajustes necesarios.

Ministerio de Hacienda

Se ha ausentado a Casilda, el subsecretario de Hacienda, don Romeo de los Santos Díaz, con motivo del accidente sufrido por don Asdrúbal de los Santos.

El gobernador solicitará licencia

Receso legislativo

Aunque hasta las últimas horas de la tarde no se tenía conocimiento oficial de la noticia, ha trascendido que el gobernador, por intermedio del ministerio de Gobierno, solicitará una licencia de 20 días a la Legislatura.

Obedecerá dicha medida al receso legislativo, y a la circunstancia de que el doctor Iriondo, deberá, en fecha cercana, ausentarse a la Capital Federal, y posteriormente, cuando efectúe la visita a Reconquista, un viaje a Resistencia, prolongando su jira al norte.

Biblioteca infantil "Domingo G. Silva"

Una elección ejemplar

En la Escuela Sarmiento se realizó esta mañana la elección de las autoridades de la biblioteca infantil Domingo G. Silva, acto que dió comienzo a las 8.30 y finalizó momentos antes de las 11. Precedió a la elección, que se ajustó hasta en sus menores detalles a las formalidades de los «comicios de verdad», una intensa campaña de proselitismo, pues se presentaron a disputar los cargos dos listas de candidatos. Affiches y volantes, confeccionados por los partidarios de los dos bandos, habían sido distribuídos profusamente por las distintas dependencias del establecimiento, revelando ese material de propaganda el entusiasmo de los alumnos por estos comicios. Los candidatos fueron proclamados en sendas convenciones y en el transcurso de las mismas más de un alumno reveló condiciones de orador.

El derecho al sufragio fué acordado solamente a los alumnos de 3o., 4o., 5o. y 6o. grados, y el padrón correspondiente tuvo un período de tachas que duró una semana.

En lo tocante a la recepción de los votos, ésta se hizo en cuatro mesas, presididas y fiscalizadas las Nos. 1 y 2 por varones, y las dos restantes por niñas. Al finalizar la jornada eleccionaria, las urnas fueron selladas y depositadas bajo recibo en la Dirección de la escuela, hasta el jueves 30 en que se efectuará el escrutinio. Los sufragios emitidos alcanzaron una cantidad aproximada a setecientos, y conforme con las impresiones recogidas, en estos comicios no hubo votos cantados, ni votos transeuntes, ni urnas de doble fondo, ni vigilantes en el interior de los cuartos obscuros.

He aquí la composición de ambas listas de candidatos: Lista blanca: Soledad Alonso, Angel Alberto Tomaino, José Enrique Sobrero, Nilda Filipón, José Brunetti, León Wolcoff, Fanny Siganevich, Nélida Fontoina, Mabel Sierra, Nélida Broseutti, José Delconte, José María Serras, Ricardo Casañas, Roberto Albertal y Domingo Demarco.

Lista azul: Juan J. Stecca, Zulema Boleró, Juan C. Rossi, Ovidio Santi, Manuel Giménez, Humberto Gómez, Mártires Aguirre, José Pugliese, Tulio Arripla, Alfredo Ross, Oscar Rapela, Marcelo Bonazzola, Jorge Ciuffo, Haydée Didier, Josefa Ferré, Regina Rodríguez, Lola Salame, Crita Krovich, Lydia Centorrino, Leonilda Muñoz y Berta Pajón.

Dr. FEDERICO SIVOR

Las vacunas contra el carbunclo de los ganados

El doctor Federico Sivor es suficientemente conocido en el ambiente científico, lo que nos exime de hacer su presentación al lector. A raíz de las publicaciones hechas por este diario sobre casos de carbunclo, el conocido bacteriólogo ha tenido la gentileza de remitirnos la presente colaboración.

En numerosas publicaciones, hemos insistido sobre el hecho, innegable y perfectamente comprobado, de que se expenden en el país vacunas contra el carbunclo de los ganados, totalmente ineficaces para inmunizarlos contra esa enfermedad.

Dada la importancia que reviste esta cuestión, por los cuantiosos intereses ganaderos que afectan y porque compromete aun la salud humana, estimamos que es siempre de interés insistir en ella, para que los propios ganaderos se preocupen de la defensa de sus intereses.

Ante todo debemos afirmar, basándonos en la experiencia y observación práctica, que cuando se vacuna a los ganados con una vacuna contra el carbunclo, realmente eficaz para inmunizarlos, no debe morir ningún animal por carbunclo durante el año de vacunado, siempre que la vacunación se efectúe de acuerdo con las instrucciones que se indican para esa operación.

Una buena vacuna única contra el carbunclo, inmuniza a los ganados, por lo menos por un año, y esto bien lo saben los ganaderos que utilizan vacunas realmente eficaces.

De la afirmación anterior, cuya veracidad no admite discusión porque se funda en hechos perfectamente controlados y de fácil confrontación, se deducen conclusiones que la experimentación y la práctica comprueban fácilmente.

1o. — Cuando se vacuna a los ganados contra el carbunclo y se produce mortalidad por esa enfermedad, dentro del año de vacunados, siendo bien hecha la operación, se puede afirmar que la vacuna utilizada es una vacuna floja que no inmuniza por un año, por lo menos.

2o. — La vacuna será tanto más floja o ineficaz, cuanto menor tiempo transcurra entre el momento de la vacunación y el de la muerte de los vacunados.

Estos hechos son conocidos por todos los ganaderos y los atribuyen a la verdadera causa, la ineficacia de la vacuna.

Algunos preparadores de vacunas contra el carbunclo han atribuído la ineficacia de su propia vacuna al hecho de no ser apropiada a la zona en que se ha empleado. Esta explicación no es sino un ardid para ocultar o no confesar la ineficacia de la vacuna.

Se puede afirmar que no existen en el país carbunclos diferentes que no inmunicen los unos contra los otros y que una vacuna realmente eficaz inmuniza a los ganados de todas las regiones del país.

Cuando una vacuna no inmuniza a los ganados de una zona, región o campo, es porque se trata de una vacuna floja y el campo está realmente infectado de carbunclo. Las vacunas flojas dan aparentemente resultados favorables cuando los animales se encuentran en campos no infectados.

No es cuestión de zonas, es cuestión de poder inmunizante de la vacuna y de la infección del campo. En los campos llamados "malditos", por estar muy infectados de carbunclo, es donde se comprueba la eficacia de una vacuna; las flojas o ineficaces fracasan en ellos.

Hemos afirmado, y nadie se ha atrevido a desmentirnos, que no existen ni se venden en el país vacunas contra el carbunclo que inmunicen a los bovinos para toda la vida ni aun por varios años. Ningún preparado de vacuna, ni ningún hombre de ciencia, ha demostrado ni afirmado que una vacuna anticarbunclosa inmunice para toda la vida ni por varios años y las afirmaciones de esa clase sólo tienen un propósito comercial.

Hemos afirmado, en numerosas publicaciones, que se venden en el país vacunas contra el carbunclo totalmente ineficaces; he aquí la demostración evidente: tenemos presente un informe del Laboratorio de Bacteriología del Ministerio de Agricultura de la Nación, del análisis de una vacuna anticarbunclosa única para bovinos, que se prepara y vende en el país. De ese análisis resulta que no tiene ninguna virulencia y, lo que es más grave, no contiene nada que se relacione con el carbunclo; está constituída por esporas de un microbio vulgar cualquiera.

Ese hecho inaudito prueba hasta la evidencia, hasta donde se puede llegar por el afán de lucro en la explotación comercial de los ganaderos, que no saben o no pueden defenderse contra la mala fe de los titulados preparados de vacunas.

Se expende en algunas regiones del país otra vacuna anticarbunclosa, que el gobierno de la República Oriental del Uruguay prohibió vender allí por ineficaz.

Se vende otra vacuna anticarbunclosa que fué rechazada, no aprobada, en el contralor oficial realizado en Montevideo, por ineficaz para inmunizar el ganado bovino.

Se vende también otra vacuna contra el carbunclo, a la cual la Dirección de Ganadería retiró o dejó sin efecto un certificado de aprobación que le había otorgado, "por comprobación de su falta de poder de actividad para la especie animal a la cual se destina" (bovinos).

Se venden varias vacunas dulces para bovinos, cuya virulencia alcanza apenas para matar a las lauchas y las vacunas de esa virulencia no inmunizan a los bovinos.

Si se tiene en cuenta que se expenden en el país más de veinte marcas diferentes de vacunas contra el carbunclo y que son muy pocas las realmente eficaces, se comprenderá la gran dificultad que se les presenta a muchos ganaderos para elegir una vacuna buena, eficaz y desechar a las malas vacunas o ineficaces.

Lo que sucede en el país con las vacunas contra el carbunclo, no se observa en ninguna otra parte del mundo; aquí cualquier peón de laboratorio, con mucha inconsciencia e ignorancia y otro poco de audacia, prepara cualquier cosa y la vende como vacuna.

También es cierto que es aquí en donde se ha realizado y aun se realiza lo que podría llamarse con propiedad "las grandes estafas bacteriológicas", y todos los días se efectúa "la estafa de la vacuna", puesto que se venden vacunas para enfermedades cuya existencia en el país no está demostrada, y se venden para combatir o curar enfermedades contra las cuales no se han descubierto vacunas eficaces.

Se afirma que una vacuna es eficaz porque no se produce mortalidad de los bovinos vacunados en el campo donde se encuentran, y en el campo vecino la mortalidad de bovinos no vacunados es elevada. Esa afirmación no tiene ningún valor probatorio, implica desconocer que el carbunclo no se contagia en esas condiciones. He aquí una observación que comprueba que no existe contagio y que prueba la ineficacia de una vacuna y la eficacia de otra.

Un ganadero vacuna un lote de novillos con una vacuna X y los deja en el potrero A. En un potrero vecino, B, se produce mortalidad de bovinos por carbunclo y no muere ninguno de los vacunados del potrero A. Tres meses después de vacunados, los animales del potrero A son llevados al potrero B; antes de los veinte días se produce una elevada mortandad entre esos animales y se vacunan con otra marca de vacuna, realmente eficaz, y se detiene rápidamente la muerte de los animales.

Esta observación evidencia que no se ha producido contagio de los animales de un potrero a los del otro, y que la primera vacuna no era eficaz y lo era la segunda.

Si a los 4 meses o dentro del año de vacunados, se hubieran llevado al potrero B conjuntamente con los vacunados 2 o 3 bovinos, no vacunados nunca, y éstos hubieran muerto de carbunclo, no muriendo ninguno de los vacunados, se hubiera comprobado que la vacuna empleada era eficaz.

Aunque es cierto, que para los animales de un campo infectado a los del otro no infectado, la infección de éste pueda producirse, por los desagües procedentes del campo infectado.

Nunca puede asegurarse que no se produzca carbunclo en un campo, aunque no exista contagio de un animal a otro. La aparición del carbunclo depende de si el campo está infectado o no. Un campo en donde se ha producido una vez carbunclo, queda infectado en permanencia y la infección de los animales puede ser continua o periódica. La infección de los animales, es continua, cuando se produce siempre y cada vez que se introducen animales, no vacunados o vacunados con una vacuna ineficaz. La periodicidad de la infección del carbunclo, puede ser muy variable, según las lluvias, la sequía, la estación del año, la procedencia de los animales, el transporte, su estado, la edad y la especie y aun puede suceder que no aparezca durante el año, en los animales que permanecen en el mismo potrero, siempre que no se trate de potreros muy infectados. Son todas estas una serie de condiciones imprevisibles que obligan a vacunar todos los años.

Los ganaderos pueden defender sus intereses, tomando todas las precauciones posibles para adquirir solamente, algunas de las pocas vacunas eficaces. Para contribuir a lograr ese propósito, hemos escrito lo que antecede y formulamos otras consideraciones, con la indicación de algunos consejos:

1o. — No debe creerse que una vacuna anticarbunclosa es eficaz

(Pasa a pág. 4, primera columna)

Las vacunas contra el carbunclo, Etc.

(Viene de página 3)

por el sólo hecho de haber vacunado un año y no haber muerto ningún animal de carbunclo, pues es posible, que no murieran por no haber habido infección de carbunclo.

2o. No debe creerse que es eficaz, aunque en un campo vecino mueran animales de carbunclo. El carbunclo puede producirse en un campo y no en el vecino, en un potrero y no en el vecino, en un box y no en un animal vecino. El carbunclo no se contagia de un animal a otro, por poca que sea la separación entre ellos. Pero aunque no exista contagio de un animal a otro nunca puede estarse seguro de que no mueran de carbunclo.

3o. No debe creerse en la eficacia de una vacuna, porque posee un certificado oficial, otorgado en el país, porque las vacunas que se introducen del extranjero, sólo son examinadas, en su pureza no en su eficacia inmunizante, y de las que se preparan en el país, sólo se examina una sola muestra, que entrega el interesado y las vacunas que se venden no son analizadas. Es pues un certificado, que aunque oficial, no tiene ningún valor; sólo sirve para la réclame.

4o. Existe un contralor oficial, que tiene un valor comprobatorio de la eficacia de una vacuna anticarbunclosa y es el que realiza el gobierno de la R. O. del Uruguay, pero conjuntamente con el contralor de todas las partidas que se introducen a ese país.

5o. Con una sencilla experiencia un ganadero puede cerciorarse, si una vacuna única para bovinos, es eficaz.

Póngase en un cajón, 4 cobayos (chanchitos de la India) o cuises, de 200 a 300 gramos e inyécteseles, debajo de la piel de un costado del cuerpo, una dosis de vacuna, como se inyecta a los bovinos, previa esterilización de la jeringa y una aguja fina y agitando el tubo antes de recoger la vacuna. Si observados durante 8 días no muere ninguno o solamente, uno o dos, la vacuna es ineficaz para inmunizar a los bovinos.

La eficacia de una vacuna contra el carbunclo se prueba, en la práctica, cuando se encuentran en el mismo potrero, animales vacunados y no vacunados, de igual especie, bovinos por ejemplo, mueren los no vacunados y no mueren, ninguno de los vacunados, durante el año de efectuada la vacunación.

No debe aceptarse la opinión de que una vacuna anticarbunclosa para bovinos es realmente eficaz, sino se basa en observaciones como esa o la de los "campos malditos", en los cuales mueren de carbunclo los bovinos sin vacunar que se introducen en ellos y no mueren durante el año los vacunados que se llevan allí.

De la elección de una vacuna contra el carbunclo, dependen los propios intereses de los ganaderos y en su elección debe dominar el solo concepto de la calidad, es decir, la eficacia real, el poder inmunizante y no el bajo precio; éste sólo podrá tenerse en cuenta después de estar completamente seguro, de que la vacuna elegida, inmuniza real y eficazmente, por lo menos por un año; proceder de otro modo, es exponerse a fracasos, con pérdida de tiempo, trabajo y dinero.

Facultad de Derecho

Disposiciones de la Ordenanza de Seminario

En su última reunión el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho aprobó la ordenanza que organiza los cursos de seminario en esa casa de estudios. Estos estarán a cargo de los profesores titulares, adjuntos o libres, quienes serán designados anualmente antes del 1o. de diciembre. Los Seminarios funcionarán desde el 1o. de abril hasta el 31 de octubre.

Los cursos tendrán el siguiente desarrollo didáctico: durante los dos primeros meses el profesor tratará de hacer que los alumnos conozcan las fuentes de primera mano y hagan el fichaje de los elementos que van a utilizar. Los meses restantes serán de orientación, elaboración original, crítica, etc., pudiendo los trabajos correspondientes consistir: En ensayos de crítica o de síntesis y redacción de monografías; en sesiones de exposición y comentario sobre obras y doctrinas fundamentales de la materia; en ejercicios de traducción de obras extranjeras importantes; en cualquiera otra forma adecuada de labor que promueva la participación personal y directa del alumno en la investigación de hechos o cuestiones referentes a la materia que se estudie.

Los alumnos deberán entregar antes del 31 de marzo del año siguiente al que curse el Seminario, el trabajo realizado en él y encomendado por el profesor. El profesor a cuyo cargo está el Seminario deberá clasificar dentro del mes de abril de cada año, todos los trabajos presentados, empleando las notas de "aprobado" o "insuficiente".

La falta de presentación del trabajo en el término establecido o la clasificación de "insuficiente" aplicada al mismo, obligará al alumno a inscribirse de nuevo en el curso.

Sólo se expedirá el título de abogado a los alumnos regulares y libres que hayan obtenido la nota de "suficiente" en un curso de Seminario de los que funcionan en la Facultad. Declárase obligatoria la inscripción de los alumnos de abogacía, regulares y libres, en uno de los cursos de Seminario, exigiéndose la condición de tener aprobada la respectiva materia del Seminario elegida.

Cada curso de Seminario se compondrá de no más de 15 alumnos, salvo que en su caso, resolviese el C. Directivo ampliarlo. Para poder aprobar un curso de Seminario, los alumnos deberán asistir a las sesiones del mismo de acuerdo con el horario fijado, quedando excluídos del curso los que faltasen a 12 reuniones al año.

El personal del Seminario se compondrá del director, de los profesores que se designen en cada curso, de los encargados y del personal que crea el presupuesto de la Facultad.

En las disposiciones transitorias se establece que se computarán como cursos de Seminario, los que con anterioridad a la sanción de la ordenanza fueran dados como obligatorios a los estudiantes de la carrera de abogacía por los profesores de Finanzas y Legislación del trabajo, siempre que dichos trabajos hayan merecido la clasificación de «aprobados». Los estudiantes inscriptos actualmente en la Facultad, en la carrera de abogacía, que terminen sus estudios en diciembre de 1938 o marzo de 1939, deberán hacer un curso de Seminario, si no tienen aprobado alguno de los trabajos mencionados.

La nueva carta orgánica del Banco Municipal

La situación institucional del establecimiento

En las últimas sesiones del período de Diputados, será sancionado definitivamente el proyecto de carta orgánica del Banco Municipal de Santa Fe, que ha sido enviado a la Legislatura por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con un pedido de las autoridades comunales.

El proyecto de carta orgánica ha sido elaborado por el directorio y gerente del establecimiento, estando la redacción a cargo del vocal, doctor José Mai.

En los fundamentos del proyecto se contempla en primer lugar la situación institucional y constitucional del Banco, que, como dice el proyecto, no tiene autorización legal, ya que fué creado por la municipalidad santafesina, sin que esta repartición estuviere autorizada por la ley municipal del 8 de diciembre de 1890; a salvar dicha dificultad tiende el proyecto, que está dividido en los capítulos siguientes:

"Constitución y objeto", "Privilegios", "Capital", "Directorio", "Presidente", "Vicepresidente", "De las operaciones", "Operaciones Hipotecarias", "Préstamos Pignoraticios", "Depósitos Judiciales", "Balance", "Utilidades", "Disposiciones Transitorias".

—Señala el proyecto que aunque no existe autorización en lo que respecta a la fundación del Banco, hay un reconocimiento tácito del mismo, por la ley 2270, que autorizó un empréstito de un millón quinientos mil pesos para aumentar su capital en el año 1933. Contempla el proyecto nuevos aspectos para las operaciones del establecimiento: viene a ser el agente financiero de la comuna, a la que podrá otorgar crédito hasta el diez por ciento de su capital, constituirse en depositario de los dineros y títulos de la comuna, y será el recaudador de los impuestos municipales.

Se mantiene la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad, por cuanto ésta elige los administradores del Banco; la entidad posee actualmente recursos que exceden las necesidades de las operaciones de préstamos pignoraticios, y su régimen actual impide la realización de muchas operaciones en las que podría invertir el excedente.

Proyéctase el otorgamiento de créditos en cuenta corriente, préstamos a sola firma a profesionales y comerciantes, con la obligación para todos, de estar radicados en el municipio; créase una sección de préstamos hipotecarios hasta la suma de 25.000 pesos para la adquisición o construcción de la vivienda propia, y finalmente se otorga al Banco el privilegio de ser depositario judicial de cosas muebles, llenando una sentida necesidad.

En cuanto a las utilidades, después de pasar a reserva el diez por ciento de las mismas, se distribuye el dos por ciento para un fondo de asistencia e indemnización al personal; otro dos por ciento para beneficencia, el veinte por ciento para la municipalidad, destinado a obras de asistencia social y el resto para acrecentar el capital.

Rotary Club

Reunión diferida

La secretaría del Rotary Club comunica que en razón de la festividad de mañana, la reunión que debía realizarse en dicha fecha, ha sido diferida para el miércoles 6 de julio, a las 21.15.

Sociedad vecinal "República Los Hornos"

Instalación de una feria franca

La entidad vecinal del epígrafe, informa que han llegado a feliz término las gestiones que venía realizando ante la Municipalidad para la instalación de una feria franca en dicho distrito. El lugar elegido para el funcionamiento de la feria, un terreno ubicado en Lavalle y Avenida Zuviría, ha sido visitado por un inspector de la comuna, quien elevó a la superioridad un informe favorable, en mérito al cual la intendencia municipal dará hoy o pasado mañana a más tardar, la autorización correspondiente.

El reajuste del presupuesto del Consejo de Educación

Supresión del personal especial desde el 30 del cte.

CAUSAS ORIGINARIAS DEL DEFICIT ACTUAL

El P. E. por intermedio del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha enviado a la Legislatura un mensaje y proyecto sobre el déficit del Consejo de Educación.

En los considerandos expresa:

«Acompaño el proyecto de ley por el que se solicita la autorización legislativa para ampliar en la suma de pesos 850.421, la partida de $ 30.000 m/n. que asigna el presupuesto en vigor al Consejo General de Educación.

«Con estos fondos se atenderán los servicios del personal docente, nombrado fuera de presupuesto, que dicha repartición ha creído necesario designar para satisfacer exigencias derivadas del aumento de la inscripción escolar del presente año.

Se refiere al decreto del 8 del corriente y agrega:

«El H. Consejo, de acuerdo con lo prescripto en los arts. 2o. y 3o. del decreto de referencia, informó que debía afrontar en el corriente año un déficit considerable, cuyo monto después de efectuadas varias deducciones, el P. E. estima que alcanza a pesos 885.471 m/n. Dicho déficit proviene de los siguientes conceptos:

a) Por haber establecido en el presupuesto cifras en los sueldos del personal docente supeditadas a la posible jubilación de un número crecido del mismo (que se calcula en 285 con sueldos de $ 220 a $ 370 m/n) determinando por la diferencia de haberes un déficit cuyo monto por tal causa aprecia el Consejo en la suma de $ 200.000 m/n.

b) Por haber creado el Consejo General de Educación escuelas, grados y cargos sin autorización legal de los recursos necesarios, excediéndose de la partida de pesos 30.000 m/n que le fija el presupuesto para "Aumento de personal docente" indispensable, elevándola a la suma de ochocientos once mil pesos moneda nacional. De esta cifra deduce el Consejo doscientos once mil setecientos pesos moneda nacional, diferencia derivada de supresiones y rebajas de sueldos que el Consejo debió aplicar para equilibrar el déficit anterior. De los ochocientos once mil pesos nacionales gastados fuera del presupuesto queda un saldo no cubierto de quinientos noventa y nueve mil trescientos pesos moneda nacional.

c) Los dos déficits anteriores determinan un aumento del aporte patronal del 5 o/o a entregar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que alcanza a $ 40.486.

Más adelante se informa que el Consejo resolvió adoptar las siguientes medidas para reducir el déficit:

1o.) Dar por terminadas el 30 del corriente las tareas que prestan los maestros y ayudantes de música, labores, bibliotecarios, porteros, etc. designados fuera de la ley de presupuesto, reconociéndoseles los servicios hasta la expresada fecha.

2o.) Dar asimismo por terminados los servicios que prestan los maestros de grados, designados en las mismas condiciones, que no fuerán estrictamente indispensables. Al efecto pasó una circular a las Direcciones de Escuelas recabando datos necesarios con el fin de practicar un riguroso reajuste del personal docente y considerar la posibilidad de refundir grados donde lo permita la concurrencia escolar.

3o.) Solicitar del P. E. se dejen sin efecto los nombramientos de empleados administrativos que se encuentren en condiciones de jubilarse, con supresión de sus respectivos puestos.

4o.) Los jefes de oficinas informarán dentro de 24 horas sobre el personal que no consideren indispensable a los fines de su inmediata supresión.

5o.) Dejar sin efecto y dar por terminadas el 30 del corriente, las tareas del personal supernumerario.

En apartados 6, 7 y 8 se propone el destino de algunos fondos.

El P. E. ha estudiado estas medidas resueltas por el Consejo General de Educación, y consecuente con el proyecto de economía propuesto, solicita de la H. Legislatura la ampliación necesaria de la partida de $ 30.000 fijada en la ley de presupuesto No. 2588, destinada a la "Creación de escuelas y aumento de personal", en la suma de ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veinte y un pesos moneda nacional.

Esta suma se aplicará a los gastos que se consideren estrictamente indispensables y al reconocimiento de servicios del personal designado y cuyas tareas se dan por terminadas el 30 del corriente mes, unos, y a fines del presente curso escolar, otros, según sus necesidades. Mantiene también el personal de servicio de escuelas, designados fuera de presupuesto, fijando a todos sueldos de $ 40 m/n.

En cuanto a la reducción de sueldos del personal administrativo y técnico del Consejo General de Educación, propuesta con arreglo a los que le fijaba la ley de presupuesto de 1937, el P. E. entiende que es de equidad no aplicar ese criterio al personal que goza sueldos que no excedan de $ 400 m/n.

Mantiene el sueldo de $ 140 m/n para los maestros de grado que actuarán interinamente hasta el final del curso escolar, y no de 100 pesos m/n en calidad de reemplazantes, por el carácter continuo de sus servicios y el concepto de la función del maestro.

El P. E. al dar por terminado el 30 del corriente los servicios del personal especial (maestros y ayudantes de música, labores y bibliotecarios designados por el Consejo, fuera de presupuesto), no lo hace por entender que debe suprimir los aspectos que ellos atienden en la enseñanza y actividades escolares, sino forzado por las presentes circunstancias financieras del Consejo, y por entender que se salvarán las funciones de los distintos grados creados, con la atención del maestro que tiene a su cargo la enseñanza general, el que puede a la vez atender, en alguna medida, las especialidades de los cargos que se suprimen.

La suma de 850.421 pesos moneda nacional se distribuirá en el pago de los siguientes conceptos: 1.o) 415 maestros de grado, a 140 pesos, desde marzo al 30 de junio (durante 3 meses y medio), $ 126.725; 2.o) 385 maestros de grado, cantidad a la que se podrán reducir los 415 maestros nombrados fuera de presupuesto y que deberán mantenerse hasta la terminación del curso escolar a razón de $ 140 (maestros interinos), $ 258.800; 3.o) reconocimiento de servicios de 33 porteros con $ 60 cada uno y 36 con $ 40 cada uno, hasta el 30 de junio, $ 11.880; 4.o) mantenimiento de 69 porteros de $ 40 cada uno, desde el 1.o de julio hasta fin del curso escolar, pesos 12.800; 5.o) reconocimiento al 30 de junio de los servicios de 133 maestros especiales (labores, música y bibliotecarias), con supresión de sus puestos, $ 33.220; 6.o) por mantenimiento de personal en condiciones de jubilarse que había sido eliminado del presupuesto, pesos 300.000. Suman los gastos, pesos 789.625; más el 5 por ciento en concepto de aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones, $ 40.496. Total del déficit, pesos 850.421.

Al autorizar V. H. el gasto que se solicita, el Poder Ejecutivo significa la necesidad de imputar el mismo a recursos propios del Consejo General de Educación, provenientes de sus rentas y de supresión de cargos y rebajas de sueldos administrativos, como asimismo del producido de la venta de títulos de la ley 2260 y bonos del consolidado municipal a que se refiere el proyecto de ley."

En el citado proyecto se autoriza al Consejo de Educación a vender en plaza títulos por el valor nominal de $ 196.000, como asimismo los que recibiese en pago de la contribución de las municipalidades.

Asociación de Ex-alumnos de la escuela Sarmiento

Realizó su segunda asamblea, la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela Sarmiento. Fueron tratados diversos asuntos relacionados con la próxima inauguración del «Gimnasio escolar y club social» de la escuela, como así de los actos del programa a cumplirse, con motivo del cincuentenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento.

Entre otras cosas, la asamblea resolvió:

Solicitar a la Dirección de la escuela la lista oficial de ex alumnos.

Exhortar a los ex-alumnos asistentes a la formación de listas de sus ex-compañeros.

Preparar por secretaría, la lista de ex-alumnos radicados fuera del radio de esta ciudad y de la provincia, y enviarles nota de invitación a adherirse a la Asociación de Ex-alumnos.

Formar por secretaría un registro general de ex alumnos.

Convocar a una nueva reunión para el viernes próximo 1o. de julio a las 18 en el local de la Escuela No. 1.

Una nota grata

Espontáneamente se hizo presente ayer en la escuela Sarmiento, obedeciendo al llamado que por medio de la prensa hiciera la Dirección de la escuela, el Sr. Ignacio Eladio González, actualmente con domicilio en Avenida Freyre 305, con puesto de cartero en esta ciudad, y que pasara por las aulas de la escuela citada en el año 1906 cuando era director de la misma el señor Eudocio S. Giménez.

La actitud del señor González fué aplaudida y llegó a emocionar a la asamblea.

La dirección de la escuela No. 1 espera que muchos ex-alumnos sigan el ejemplo del señor González.

Centro Estudiantes de Derecho

Organiza una fiesta para el 7 de julio

La C. D. del Centro Estudiantes de Derecho ha resuelto realizar el día 7 de julio próximo una cena y baile que se llevará a cabo en el local del comedor universitario. El acto dará comienzo a las 17 y será amenizado por una orquesta típica y jazz.

La entrada para el baile ha sido fijada en pesos 1.50 y para la cena, que será servida a las 23, en pesos 1.00

La reunión legislativa de la tarde

A las 17.50, con la presidencia del señor Questa, se inició la sesión en la Cámara de Senadores.

EN DIPUTADOS

A las 18.30 no se había reunido la Cámara, pues todavía no había número. Estaba presente el ministro de I. Pública, señor Mantovani.

Hicieron gestiones ante las comisiones respectivas, el presidente del Colegio de Abogados doctor Antonio Villar, los señores Viñas, Mai y Sarsotti, miembros del directorio del Banco Municipal y una delegación del Colegio de Farmacéuticos, el primero para pedir que sea sancionada la ley de regulación de honorarios, los segundos para pedir la sanción de la carta orgánica y los últimos para que se mantenga el despacho del Senado sobre cierre de farmacias a medio día.

Proyectos presentados

El diputado por Vera, Dr. Gustavo Doldán ha presentado una minuta por la cual, durante el receso de la cámara, una comisión de diputados recorrerá el norte santafesino para estudiar las condiciones de vida.

—Los representantes de la Capital un proyecto por el que se prohibe a las municipalidades y comunas de la provincia expedir patentes de automotores mientras sus propietarios no prueben que los han asegurado contra terceros.

Ha helado hoy en la campaña

Condiciones del tiempo en nuestra zona

Noticias de distintos puntos del centro de la provincia, dicen que hoy ha helado ligeramente. La temperatura ha sido baja, pues en el Campo Experimental de la estación Angel Gallardo se registró la mínima de 3 grados y 2 décimas bajo cero, a la intemperie.

En la ciudad la temperatura ha sido más benigna, no descendiendo de 8 grados y 2 décimas en el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción. La máxima fué de 16 grados a la sombra. La presión atmosférica es alta: 766.37 milímetros. Esta tarde soplaba viento Norte.

La Estación Meteorológica Nacional de Kilómetro 11 registró las observaciones siguientes:

A las 8: presión barométrica, 768.72 milímetros; temperatura del aire, 4 grados; mínima, 0.7 sobre cero; humedad relativa, 93 por ciento; tensión del vapor, 5.69; dirección del viento, Sur-Sureste.

A las 14: barómetro, 766.12; temperatura del aire, 14.9; humedad relativa, [illegible]; tensión del vapor, 6.10; viento, Norte-Noreste.

La temperatura máxima se registró a las 12.10 y fué de 15 grados 4 décimas; y la mínima de 0.7 de esta mañana, es la más baja registrada en lo que va del año.

El cambio de dirección del viento puede determinar un cambio en el estado general del tiempo, pues en el Norte del país el estado de la atmósfera es malo y se extenderá hacia nuestra zona.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Irma Eloísa, hija de Arturo Francisco Massani y de Irma Caccialvilani; Marcos, hijo de Aarón [illegible] y de Juana Sara Gradowinsky; Rosa María, hija de Marcos Pérez y de Dominga Angela Osella; Enrique Pablo, hijo de Enrique Pablo Prats y de Isabel Victoria Lefevre; Raquel, hija de Leonardo Grin y de Malquer Pechesky.

Matrimonios. — Carmelo Martolino con Felisa Sara Lagos, argentinos; Natalio Finkelstein con Raquel Zinger Fridman, polacos.

Defunciones. — Enrique Bizzi, italiano, 68 años; María Juana Soldo de Di Paolo, argentina, 21 años; Beatriz Sacco de Tomaino, italiana, 65 años; María Estella Martín, argentina, 1 mes; Antonio Sorando, argentino, 72 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Adolfo Luis, hijo de Adolfo Pedro Giannecchi y de Lydia Montenegro; María Cristina, hija de Félix Antonio Troche y de Carmen Elsa Hattemer; Raquel Priscila y Pablo Daniel, hijos de Marcelino Luis Grasselli y de Lydia Frieda Chito; Nélida, hija de Alberto Waisman y de Paulina Grinberg; Miguel, hijo de Emilio Atara y de Antonia Adjadje; Julio Ronald, hijo de Francisco Páramo y de Angelita Schmid; [illegible] Luisa, hija de Rodolfo Lorenzo Bock y de Pabla Zulema Bracamonte.

Matrimonios. — Juan José Gómez Araujo con María Emma Borruat, argentinos.

Defunciones. — Pía de Depalo, italiana, 44 años; Emilio Brucke, argentino, 44 años; Francisco Bernal, español, 74 años; Julio Fontaño, argentino, 61 años; Félix Benito Silva, argentino, 1 año; N. N. Macón (masculino); Elsa Alvarez, argentina, 17 años; Nicolás Fernández, argentino, 34 años; Félix Juan Santa Cruz, argentino, 21 años; María Teresa M. de Di Lorenzo, italiana, 69 años; Norberto Gaitán, argentino, 78 años.

Instituto Social

El concierto de mañana

De conformidad con lo informado, mañana a las 15.30 se llevará a cabo en el paraninfo de la Universidad, el concierto a dos pianos que auspicia el Instituto Social que, como se sabe, estará a cargo del prestigioso intérprete Héctor Ruiz Díaz y del joven pianista local Carlos Guastavino.

El programa preparado es el siguiente: Primera parte: Busoni, Duettino concertante sobre Mozart; Debussy, Petit Suite: a) En bateau; b) Cortege; c) Minuet; d) Ballet. Segunda parte: P. Antonio Soler, Sonata en sol; Schubert, Minuet y Pastoral de la Fantasía Op. 78; Poulenc, Dos burlescas; Héctor Ruiz Díaz, Vidala (primera audición); Strawinsky, Estudio. Tercera parte: Julián Aguirre, Triste (Córdoba); Héctor Ruiz Díaz, Estilización del tango; Carlos Guastavino, Baile; Ravel, Bolero.

La entrada al concierto será libre, pero se advierte al público que no se permitirá el acceso a la sala durante la ejecución de las obras.

Unión Argentina de Mujeres

Préstamo de libros

La comisión directiva de la filial Santa Fe de la Unión Argentina de Mujeres ha dispuesto que los días lunes, desde las 15.30 en adelante, las socias puedan retirar de la biblioteca de la entidad los libros que deseen, los que serán entregados en préstamo por un plazo no mayor de un mes.

Donadas por sus autoras, la U. A. M. ha recibido las siguientes obras: El viaje olvidado, de Silvina Ocampo; Cartas a las mujeres de América, de Herminia Brumana; Por caminos de Panamérica, de María Naidich; Dilthey y la Educación, de Luz Vieira Méndez y Descartes en la historia de la Educación, de Celia Ortiz de Montoya. Por su parte, la entidad matriz de la U. A. M. ha enviado los libros cuya nómina damos a continuación: Casa de muñecas, de Ibsen; Salambó, de Gustave Flaubert; Cartas de Mdme. de Sevigné; Tiempos difíciles, de Dickens; Cultura femenina, de Simmel; Santa Juana de Bernard Shaw; Resurrección, de Tolstoy; Magallanes y María Estuardo, de Stephan Zweig; Vida de María Curie, de Eva Curie; El drama de Europa, de Gunther; Eugenia Grandet, de Balzac y El sexo en la civilización, de Havelock Ellis.

Ferroviarias

En forma inesperada falleció esta madrugada en esta capital, un ex-empleado de la empresa del F. C. Santa Fe, actualmente jubilado: el señor Norberto Gaitán.

Su desaparición ha causado sentimiento de pesar en el personal de dicha empresa, donde se le conocía por su larga actuación y por sus cualidades como buen compañero de tareas.

Ingresó a la empresa en el año 1884 y después de muchos años de trabajo, lo alcanzaron los beneficios de la jubilación. Actualmente contaba 78 años de edad.

Al acompañamiento y sepelio de sus restos en la necrópolis municipal asistieron, además de su familiares y amigos, que eran numerosos, muchos empleados y obreros del F. C. S. F., poniéndose de relieve la estima de que gozaba. El acto se llevó a cabo esta tarde, constituyendo una sentida demostración de pesar.

Visita de periodistas

Esta mañana hemos recibido la visita del señor Ismael Pecilis, director de "Unificación de Impuestos Internos", revista mensual que aparece en Buenos Aires, editada por la Comisión Pro Reforma Impositiva y Constitucional.

El señor Pecilis, que además de su labor periodística viene desarrollando una intensa campaña radiotelefónica en favor de una política de desgravación; reformas impositivas y constitucionales que favorezcan la expansión industrial y del régimen agrario, para obtener una mejor dirección y fomento de la agricultura, permanecerá varios días en nuestra capital, durante los cuales estudiará los problemas de la región que tienen relación con sus propósitos. En tal sentido se entrevistará con el ministro de Hacienda, presidente de la Bolsa de Comercio, presidente del Departamento del Trabajo y otros funcionarios y personas vinculadas a las fuerzas vivas de esta capital.

Acompañan al señor Pecilis, los señores Delfor Caminos Nelson y Justo Silva.

Sociedades vecinales tratan el asunto del pavimento y desagües

En una reunión de delegados se comentaron desfavorablemente las propuestas presentadas en la licitación

ACERCA DE UN COMUNICADO

Anoche celebraron una prolongada sesión los delegados de las sociedades vecinales constituídos en comisión para tratar el asunto de los pavimentos y desagües pluviales, realizándose el acto en la secretaría de la Sociedad Progresos Edilicios de la Zona Norte, con asistencia de los delegados de la misma y de las siguientes entidades: Unión y Progreso de Villa María Selva, S. V. Nueve de Julio, Amigos de la Zona Sur, República del Oeste, Unión y Trabajo de V. María Selva y República de Los Hornos. Otras excusaron su inasistencia por impedimentos de última hora.

Por no hallarse presente en el momento de abrirse la sesión, el señor S. Rudi, titular, presidió el delegado más anciano, señor Sargent, por breves momentos hasta la llegada del primero.

Leída y modificada el acta de la sesión anterior, a indicación de los señores Juan B. Nigro y D. Carrón de Gómez, fué aprobada.

Se informó que la intendencia municipal pidió a diversas sociedades vecinales, la designación del delegado de cada una que han de integrar la comisión consultiva que asesorará a la Comisión Administradora y controlará la ejecución de las obras de pavimentación y desagües pluviales.

Con tal motivo, algunos delegados opinaron que las sociedades vecinales comunicaran las designaciones a la Junta Central de las mismas y ésta en conjunto a la Intendencia; otros se opusieron y en definitiva la moción fué retirada. Los delegados de las sociedades que no han recibido la invitación de la Intendencia, quedaron en reclamarla.

Durante más de una hora, se comentaron las propuestas presentadas en la licitación de pavimentos y desagües, los precios, calidad de las obras ofrecidas, forma en que se hizo la licitación, etc., dominando una atmósfera contraria a la adjudicación de las obras a ninguna de las propuestas conocidas. El señor J. B. Nigro sostuvo que era inconveniente e inaceptable aun la propuesta de más bajos precios, criticando sobre todo la financiación de las obras.

El delegado de la República del Oeste, señor Zamboni, manifestó que aunque reconocía que todas las propuestas tienen fallas o partes inconvenientes, existe una que en conjunto representa un monto de $ 1.800.000, aproximadamente, menor que la inmediata; que entendía que no debe desaprovecharse la oportunidad de llevar a cabo el actual plan de pavimentación y desagües pluviales, buscando una solución a los inconvenientes, y que dejaba constancia de que esas obras de progreso edilicio y saneamiento, son absolutamente necesarias y surgen en la zona del municipio en que actúa la entidad que representa.

Sobre el asunto, se convino que una vez constituída la comisión consultiva, la Junta constituída por las entidades vecinales habrá terminado su misión.

A continuación, se cambiaron ideas sobre la conveniencia de formar una federación de sociedades vecinales y el señor Nigro expresó que cada delegado expusiera en el seno de la respectiva entidad, la necesidad de constituir dicho organismo, y propuso que se designe un delegado de cada sociedad para que en la próxima reunión estudien la posibilidad de constituir la federación sin que ésto importe adherirse en forma definitiva.

Los delegados de la República del Oeste manifestaron que llevarían sus impresiones al seno de la Comisión Directiva, pero que en cuanto a la designación de delegado para la próxima reunión, dependería de lo que resuelva dicha comisión, o una asamblea general, pues de otro modo equivaldría a una adhesión que no tienen facultades para decidir.

Por último, se resolvió que la próxima reunión se efectúe en el local de la República de Los Hornos, sito en el camino Facundo Zuviría, cerca de la comisaría del distrito.

De lo tratado por los delegados en esta asamblea, se ha podido apreciar que todos los vecindarios desean el pavimento, pero que quieren rodear del máximo de garantías una operación de tanta importancia y que será pagada por el pequeño propietario. Se estimó que la licitación en bloque podría favorecer a determinadas zonas en perjuicio de otras, y que hubiera sido mejor licitar separadamente ambos trabajos. Fué casi unánime la opinión de que ha sido un error licitar en bloque las obras, como lo ha venido sosteniendo este diario reiteradamente.

Comunicado suprimido

En la secretaría de Hacienda y Obras Públicas se preparó ayer por la tarde un comunicado a la prensa sobre el asunto de los pavimentos y desagües. Se anunció que hoy se daría a conocer.

Al ser sometido a la consideración del Intendente, éste resolvió suprimirlo por entender que no se ha resuelto nada sobre los resultados de la licitación y que no necesita defender su conducta.

Sobre el cumplimiento del posible contrato de las obras

Interrogamos esta mañana al señor Bobbio, acerca de las seguridades que dan las empresas que se presentaron a la licitación de obras de afirmado y desagües, para la ejecución de las mismas o el cumplimiento del contrato respectivo, si fuesen adjudicadas. Declaró que, de acuerdo con las bases de la licitación, al presentarse efectuarían un depósito bancario de $ 120.000 y al iniciarse las obras, el depósito de garantía se aumentará al 5 o/o del monto total de las obras, el cual se mantendrá hasta la terminación del plazo de conservación fijado para las mismas.

En jurisdicción de Esperanza un automóvil llevó por delante a un hombre

Al juzgado de instrucción ha llegado un comunicado de la jefatura de policía del departamento Las Colonias, dando cuenta que a siete kilómetros al Este de la plaza de la ciudad de Esperanza, fué atropellado por un automóvil, el vecino Félix L. Donnet.

Según lo que ha podido establecer la policía, un automóvil con chapa de Santa Fe, guiado por Gaudencio A. Foradini, de 30 años de edad, circulaba por el paraje mencionado, donde marchaba por medio del camino la víctima. Manifiesta Foradin que hizo sonar la bocina de su vehículo, pero suponiendo que Donnet se haría a un lado, continuó sin aminorar la marcha. Cuando se encontró sobre aquél ya era tarde y a pesar de efectuar una brusca maniobra, le dió un fuerte golpe con el guardabarro delantero de la derecha.

Sin pérdida de tiempo el conductor alzó a la víctima y lo trajo a esta ciudad, llevándolo al hospital de Caridad, donde se encuentra internado. Donnet tiene fracturada una pierna y presenta lesiones en la cabeza y magullones en el cuerpo.

Un torneo organiza Kimberley

Para el 9 de julio el club Kimberley ha resuelto hacer disputar un interesante torneo de cuarta división, para los clubs afiliados a la Asociación Santafesina de Basket-ball, certamen que se denominará "Guillermo A. Aranda".

El torneo tendrá carácter de relámpago y el precio de la inscripción de equipos se ha fijado en $ 5.00, pudiendo hacerlo hasta el día 7 del mes próximo.

En este certamen se disputará una copa donada por el Sr. Aranda y siete medallas donadas por el señor Rodolfo Freyre (h.).

Club de niños "Enrique Ling"

Función del teatro infantil. — Otras informaciones

El domingo 3 de julio los componentes de este teatro infantil ofrecerán un festival en el que figuran algunos números de comedias, cantos, bailes nacionales y modernos, y otras interesantes atracciones. Se han fijado las entradas en $ 0.25 incluído el impuesto escolar. Las autoridades del club informan también que a las 13.30 de mañana el cuerpo de exploradores se trasladará al extremo norte de la Avenida Costanera, en donde se disputarán las finales del torneo de atletismo organizado por la entidad.